

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 024-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (21 de Noviembre del 2025)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS VINCENTO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:00 a.m. del día viernes 21 de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 024-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
**Después de saludar manifestó:**

Que, en coordinación efectuada con el consejero delegado con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 048-2025-GOB.-REG.-TUMBES-CR-SCR, del día diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 024-2025 para el día de hoy viernes 21 de noviembre del 2025, secretario por favor tiene el uso de la palabra.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

**Después de saludar manifestó.**

Con su permiso consejero delegado vamos a pasar la asistencia correspondiente.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo  
Consejero Regional Boris Pardo Vincés  
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías  
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera  
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez  
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.  
Presente.  
Ausente.  
Ausente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Señor secretario para comunicarle que el consejero Romario Prescott se encuentra en línea y de manera telefónica y el cual solicita su presencia virtual por el momento mientras que está llegando, de igual forma el consejero Diego Alemán ha informado al consejero delegado que se encontraba en una cita médica y está ya llegando al pleno del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

consejo; consejero someta votación mientras que los señores hacen su presencia en físico aquí el consejero Romario Prescott se encuentra ya en línea.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

A los consejeros regionales que estén a favor de darle la virtualidad al consejero Romario Prescott por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	En contra.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	En contra.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	En contra.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	En contra.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Consejero delegado ha sido desaprobado.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
Secretario deje en acta que ha sido desaprobado por mayoría continúe por favor secretario.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Consejero Diego Alemán Ramírez.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
Como le he comunicado a los consejeros, el consejero Diego Alemán Ramírez se encontraba con una cita médica ya él ya ha comunicado que se encuentra llegando al pleno del consejo; por favor este secretario someta votación la incorporación posterior del consejero Diego Alemán.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

A los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar la participación del consejero Diego Alemán posterior al inicio de esta sesión por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.

Diego Aleman

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad consejero delegado para informarle que contamos con el quórum correspondiente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Muy bien secretario con el quórum reglamentario válido se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 024-2025 correspondiente al mes de noviembre del 2025 como primer punto de agenda:

1. Tratamiento de la Nota de Coordinación N° 002-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-RRPN-CODS, suscrita por el presidente de la Comisión Ordinaria Desarrollo Social para tratar la problemática magisterial para lo cual se hace la invitación a la Vicegobernadora Regional y a la Secretaría General del SUTEP Base Tumbes.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Presidente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí consejero Sammy Cruz.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Presidente es una falta de respeto a este consejo dado que el consejero Romario Prescott pide este punto de agenda y sin embargo son las 9:20 a.m. y el consejero no ha asistido a la sesión de consejo; por lo tanto yo creo que hoy, debemos tomar un acuerdo del consejo, o si no sacar usted y aún haya un llamado de atención porque es reiterativo la falta de este consejero en las sesiones de consejo impuntual más que todo, tarde siempre llega a las sesiones de consejo; y si yo me comprometo con un sector que es grande como el SUTEP pidiendo este punto de agenda pues debería estar desde temprano yo en la sesión de consejo, entonces yo creo que es una falta de respeto, y aquí si no se toma una decisión el consejero el día de hoy; usted haga un memorándum o un documento llámenle la atención a este consejero porque es reiterativo sus tardanzas en este pleno del Consejo Regional muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Okey tenemos la presencia del consejero Diego Alemán que había comunicado a este pleno del consejo la cita que tenía a horas de mañana consejero tiene usted el uso de la palabra.

Romario

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS BARRÓN BARRÓN VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**  
Después de saludar manifestó lo siguiente:

Sí consejero esta mañana efectivamente yo vengo de una cita preprogramada que tenía y aquí está la evidencia de mi consulta, mi receta que me han dado y lamentablemente es la que no ha permitido estar ahora acá, por eso pido las disculpas y si estoy dentro de los plazos solicito mi reincorporación, si estoy fuera no hay ningún problema y yo lo acepto con mucho gusto.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Secretario por favor pase la asistencia del consejero Diego Alemán, ya tenemos la presencia del consejero Romario Prescott también.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**  
Consejero Diego Alemán Ramírez.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Presente.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**  
Consejero Roma.....

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Señores eh..., consejero Romario Prescott ha podido escuchar ya los consejeros regionales han manifestado su malestar por la tardanza emitida, usted tiene el uso de la palabra antes de pedir su incorporación y que se le incorpore en la asistencia correspondiente.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**  
Si consejero yo lo pude llamar porque lamentablemente me he podido hacer algo tarde porque como cualquier funcionario tenemos a la familia expuesta a la extorsión y el día de hoy he estado resolviendo un problema personal, que estoy recibiendo algunos mensajes extorsivos y de esa manera he podido tardarme algunos minutos, por lo tanto, al no haber ninguna votación dentro del procedimiento solicito la incorporación correspondiente.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien consejero ha habido un pedido por parte del consejero Sammy Cruz lo estaremos tratando posterior a esto consejero Sammy Cruz. Secretario por favor tome la asistencia del consejero Romario Prescott.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Consejero Romario Prescott Núñez.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Presente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien, consejero Romario Prescott estamos en el primer punto de agenda el cual usted ha solicitado, tenemos la presencia de la vicegobernadora regional en el pleno del consejo el cual le damos la bienvenida tiene usted el uso de la palabra consejero Romario.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Si bien es cierto se tomó conocimiento de una convocatoria masiva del SUTEP con fecha 14 de noviembre en las puertas del gobierno regional se tomó un conocimiento a través de la prensa, entonces atendiendo al llamado de tanto el SUTEP como de la señora vicegobernadora, me pude apersonar al despacho donde se encontraba atendiéndolo su personal, para poder de una u otra manera recibir las quejas o los pedidos que estaban solicitando, así mismo me manifestaron que habían tenido una reunión con el consejero Boris Pardo también, quien había asumido el compromiso de también poder ayudar en parte de lo que está dentro de nuestras facultades; si bien es cierto ellos realizan varios pedidos que los voy a detallar para que podamos individualizar que situaciones son las que se pueden tomar en cuenta, porque también hay algunos pedidos que son de carácter nacional que no estarían dentro de nuestras facultades; en ese sentido voy a hacer la relación para el pedido correspondiente:

Incumplimiento de la instalación de la mesa técnica para evaluar la solución de las observaciones de la Contraloría General de la República respecto al déficit presupuestal que afecta el pago de remuneraciones de maestros activos y para dar solución a la problemática, en este punto manifiestan los docentes del SUTEP que habían solicitado una mesa

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

técnica al señor gobernador quien a la fecha todavía no les da, porque su preocupación es que la Contraloría General de la República ha emitido un Informe de Orientación de Oficio en el cual señala un presunto déficit en la Dirección Regional de Educación y lo que ellos tienen la preocupación dado que en algunos estadíos de algunos gobiernos regionales han sufrido las secuelas de no tener sus pagos en noviembre y en diciembre; y en ese sentido su preocupación es de que ese presunto déficit porque aún no tenemos acceso a lo que es el informe de Contraloría objetivamente, solamente algunas notas críminis se vea reflejado en algunas secuelas dentro de lo que es ya su pago de los meses de noviembre y de diciembre; entonces ellos al no tener ningún tipo de respuesta por parte de la alta dirección o de repente cuando van no se les atiende han pedido que el Consejo Regional por intermedio de la Comisión de Desarrollo Social invite al señor gobernador y que en una sesión de comisión ya poder entablar una mesa técnica junto a sus técnicos y que ellos tengan que exponer si este presunto déficit que se pronuncia la Contraloría General de la República va a poder digamos afectar sus meses de noviembre y diciembre; o simplemente van a desarrollar sus actividades y le van a hacer canceladas, yo creo que esa es una respuesta que tiene que darle el Ejecutivo y para ello; ellos solicitaron que se dé este punto en la sesión de Consejo y tener también unos minutos para hacer el pedido público.

Luego tienen el problema de pago de pensiones a los maestros, incumplimiento de la Resolución Judicial que ordena la instalación de la mesa de negociación colectiva del año 2023 en este sentido, estas son funciones netamente del Ejecutivo, pero parte de ello nos dicen que ellos tienen un acto administrativo que fue digamos motivado en el área de asesoría jurídica, y este acto jurídico ha tenido un retardo, entonces piden una acción de fiscalización en parte de este acto jurídico; incumplimiento del acta de acuerdo de otorgar el 3% institucional de apertura regional para reducir el pago de la deuda social que es un compromiso ya del Ejecutivo y funciones del Ejecutivo adicionalmente los profesores solicitaron que el Ejecutivo Regional se pronuncie a fin de que los maestros de la región que acataron el paro regional el día 13 de noviembre del 2025 se les permita recuperar las clases no realizadas con la finalidad de evitar los descuentos en sus haberes y el consiguiente perjuicio económico.

Hay algunos pedidos que son de carácter nacional o interno, pero en ese sentido ellos instaron a que el Consejo Regional lleve a cabo una

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

sesión para poder de una u otra manera solicitar que se conforme esa mesa mediante la comisión ad hoc respectiva o mediante alguna comisión que crea el pleno, por la preocupación de sus pagos en noviembre y en diciembre por el presunto déficit presupuestario eso es lo que tengo que agregar presidente muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muchas gracias consejero Romario Prescott, tenemos la presencia de la vicegobernadora el cual estuvo también reunidos con los amigos del SUTEP, tiene usted el uso de la palabra vicepresidenta.

**SRA. A. ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE DE LAMA– Vice Gobernadora Regional**

**Después de saludar manifestó:**

Sí efectivamente consejero Roberto Ríos, como lo ha manifestado el consejero Romario los maestros marcharon enmarcados en una huelga nacional, ellos también marcharon pacíficamente en las calles de Tumbes y luego se acercaron al gobierno regional para ser atendidos; efectivamente como lo ha detallado el consejero Romario Prescott quien nos atendió juntamente con el despacho de vicegobernación, ellos han manifestado todas aquellas demandas que han sido mencionadas por el consejero y entre ellas también nos solicitaron que iban a poner una solicitud de pronunciamiento para que se les permita a los maestros que acataron esta huelga regional no se les descuente y más bien recuperen la clase en otro día designado, eso también solicitaron porque su huelga era formal era en el marco de un paro nacional y con todos los permisos de ley, así que ellos solicitan que no se les descuente sí, ellos lo que yo quisiera exhortar al consejo para que exhorte al titular del pliego para que puedan instalar esta mesa técnica que ellos vienen solicitando desde el año 2023 que no ha sido instalada en reiterados documentos de coordinación nosotros hemos solicitado que ellos sean atendidos; en ese sentido yo creo que no sé cuántos periodos más van a pasar para que ellos puedan ver la voluntad de los titulares para poder iniciar esta solución de sus demandas, lo que ellos vienen pidiendo, imagínense que recuerdo el director anterior a este director que tenemos en la Dirección Regional de Educación le decíamos nosotros a través de documentos solicitando que nos dé un consolidado de toda la deuda social que mantiene el magisterio, pero hasta la fecha no nos han respondido y eso lo hemos solicitado el 14 de enero del 2024 y este se encuentra archivado; no nos han dado respuesta entonces bueno respondía el ex director decía acá también vienen incluso con sus bolsas

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RAÚL PARDÓ VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO RAJ. PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENRRY MAKIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



de colectomía algo así, vienen ellos acá enfermos, unos con enfermedades terminales, pero que puedo hacer si no tenemos presupuesto pero hasta cuando les vamos a seguir respondiendo a los maestros que no tenemos presupuesto; yo creo que debe existir la voluntad de al menos ir avanzando con la deuda social porque ellos es justo, es justo que ellos se jubilen que quedan viudas muchas ancianas vienen solicitando sus pagos y hasta el día de hoy siguen en la espera en la espera entonces yo creo que exhortamos al consejo que nos ayude también con el titular del pliego considerando que tenemos dos maestros aquí en la representación del consejo regional, eso es cuanto tengo que informarles de esa reunión que ellos vinieron acá para poder ser atendidos básicamente la instalación de la mesa técnica que ellos solicitan para que también los funcionarios tengan a bien con las áreas presupuestales administrativas, explicarles cuál es el problema y cómo va a ser el camino de solución muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muchas gracias vicegobernadora, tiene el uso de la palabra el ingeniero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

**Después de saludar manifestó.**

Efectivamente yo creo que lo que ellos solicitan es atendible pero se debió trabajar a nivel de comisión y en sesión de consejo presentar el acuerdo para que sea aprobado un consolidado, para que sea aprobado por el pleno del consejo; inicialmente trabajado en sesión de comisión, y por otro lado también yo creo que esto de la deuda social, yo soy profesor cesante, he cesado ya el año 2018 y lamentablemente también tenemos deuda social pero no depende del gobierno regional esta deuda viene directamente de Economía y Finanzas que le asegura que le alcanza al Ministerio de Educación su presupuesto y de ahí viene al gobierno regional y el gobierno regional lo que hace es distribuir tanto a la dirección regional como a las ugeles respectivas, pero lamentablemente la deuda social hasta ahora no se le pone seriedad, no se trata lo que nosotros podemos es sacar un acuerdo de consejo para ver qué cosa es lo que como gobierno regional podríamos atender, pero deuda de la social bien difícil, tendríamos que trabajarlo a nivel Lima para apoyarnos de los congresistas que tenemos y en el presupuesto, y al menos en este presupuesto ya se va a aprobar ahora en noviembre y el otro tema que también manifiesta el consejero Romario nuestro principal vicegobernadora, podríamos sacar un

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Acuerdo de Consejo Regional para una reunión, que se instale la mesa técnica y escuchar sus demandas, cuál es lo que nosotros como gobierno regional podríamos hacer; y por otro lado el de la de la inasistencia por la huelga ya ese es un tema que lo ve el Ministerio de Trabajo a nivel nacional y a nivel regional, las direcciones regionales que son las que consideran si fue legal o no fue legal o sea, no nos compete a nosotros como gobierno regional; como consejo regional involucrarnos en un tema que no es de extra no son nuestras facultades, yo creo que el acuerdo yo creo que si se podría hacer, instar al gobernador regional para que se reúna con los representantes del SUTEP, y discutan pues esta mesa de trabajo, en esta mesa de trabajo que se instale y discutan pues la problemática del Ministerio, pero lo que corresponde a lo que es gobierno regional esa sería mi participación, presidente, muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Boris Pardo.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Sí, efectivamente es importante atender este pedido porque quíerose o no, es una clase trabajadora muy amplia acá en Tumbes, y a bien ha tenido el consejero Romario, conjuntamente con la vicegobernadora atenderlos, porque hay que escuchar a la población, y en ese sentido, yo estoy de acuerdo con esta mesa técnica que se forme en el primer año cuando nosotros ingresamos y formé parte como Presidente de la Comisión de Presupuestos efectivamente había un retraso en los pagos a los maestros tú ibas en el 2022, 2021, los veías por estos meses ahí afuera, haciendo paros, huelgas, porque no se les pagaba y cuando entramos conjuntamente, que me hubiera gustado que esté acá el Jefe de Presupuestos de la Dirección de Educación, para que él nos plantee cómo está la situación, ahí consejero se debió invitar pero debe participar en esta mesa técnica que se plantea entonces regreso y con este, el señor Fox, si no me equivoco es el de Presupuestos se planteó y se vio la problemática y se aseguró que en el 2023 se les pueda pagar todo su año y que no hayan estos problemas a fin de año; y se cumplió con el personal activo con los cesantes y jubilados que anteriormente venían sufriendo, porque como lo dijo el ingeniero Alemán no es que dependa de acá, porque hay veces que ellos atienden fallecimientos, otros, sí, pero a veces no les reembolsan y ellos se agarran de la plata que les envían para los trabajadores y es ahí donde se va disminuyendo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

lo que sucede en esta gestión y que más estará sucediendo en las demás Ugeles, pero que esa es decisión de la comisión de investigar en mi momento que me tocó presidir hice esa investigación y presuntamente este asesor FAG pues se metió allá y hizo que le paguen a su hermana 50.000 soles, ahí si hubo plata para deuda social ¿de dónde salió? no sé, ya están los informes de Contraloría y todo lo demás que ahora me están dando la razón, y Ministerio Público esperemos que se pronuncie también lo más pronto, así es que se trabaja y se mueve acá esta gestión mi estimado presidente, muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

¿Alguna otra opinión por parte de los consejeros, consejero Miguel Bustamante?

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional.**

Totalmente de acuerdo con la mesa técnica porque hay mucho que preguntar, hay mucho que indagar acerca de los procedimientos, y posible presuntamente dentro de poco estará aprobado favoritismos para dar estos beneficios a todos y cada uno que corresponde por igualdad, he tenido la oportunidad en tres o cuatro ocasiones de poder acompañar algunos maestros y maestras que pidieron algunas reuniones con algunos funcionarios para ver su caso presidente, y lamentable pues porque muchas veces el requisito indispensable es vaya y haga su juicio y no me deja mentir aquí el maestro docente, cesado o jubilado que también nos acompaña y muchas veces nos ha orientado en muchos casos se les envía a que hagan sus juicios para poder, se les reconozca el pago y hacer el balance y todo esto para que recién se les pueda programar una fecha posible de pago que muchos de ellos fallecen y nunca ven la luz o ese fruto que han trabajado durante tanto tiempo como es la preparación de clases, el beneficio de repente por luto, y muchos más que engloban toda esa deuda social que desde ya debe ser tratado, y concuerdo mucho con el consejero Sammy en comisión porque es tanto los problemas es tan grande hay muchas aristas, pero que debemos focalizar para no diluir nuestro esfuerzo focalizar en lo más importante cuántos de aquellos maestros ya tienen todos los requisitos y ya ganaron los juicios, ya están en lista y se les deja de lado; y por otro lado ver quién es inclusive a veces en los juicios que a veces les piden a otros se les paga, creo que hay que focalizar y la deuda social debería tomarlo también como prioridad el ejecutivo para poderle dar, devolver algo en parte todo el esfuerzo de aquellos maestros y maestras que han dado mucho por nuestra sociedad y lo

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

siguen haciendo. Muchas gracias presidente si es un tema muy importante y totalmente de acuerdo con los consejeros compañeros de esta mesa. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muchas gracias, consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Sí presidente, yo creo que ya que el consejero Romario ha solicitado y agendado este punto de agenda, yo creo que podremos nosotros sacar en esta mañana el Acuerdo de Consejo Regional para que el gobernador fije una fecha y se reúna pues y se instale esa mesa de trabajo con los miembros del SUTEP, en verdad lo que manifiesta el consejero Bustamante es verdad, yo lo he sentido en carne propia, yo cesé el año 2016 cuando presento mis documentos a UGEL para mi liquidación donde tenía que ir a un proceso judicial, se hizo el proceso judicial, se ganó en Tumbes y llegó, y la Ugel apeló, la procuraduría para que la procuraduría lo lleve a nivel nacional se fue a la Corte Suprema, imagínense un caso de un beneficio ganado se fue a la Corte Suprema y la Corte Suprema lo aprueba pero ahí estaba aguantado, no lo notificaban, había que ir a Lima a moverse en la Corte Suprema para que lo notifiquen a la Ugel.

Llega a la Ugel y hasta el día de hoy se hace la liquidación imagínense, estamos 2025-2016 hasta ahora se puede hacer una liquidación de deuda social, imagínense en mi caso, cuantos casos de esos habrá por eso es necesario instalar esta mesa y solicitarle al gobernador regional que dentro de su agenda fije una fecha para que reciba a los profesores y lo dejo en uso de la palabra al consejero Romario para que informe más o menos sobre cuál sería el tenor y el acuerdo.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Indistintamente soy respetuoso de los criterios de cada uno de los consejeros, pero yo me baso en la legalidad que me otorga la Ley, la Constitución y el Reglamento; dentro de los derechos estipulados en el reglamento, en el artículo 15, señala que uno de mis derechos es presentar al Pleno las propuestas e iniciativas en materia de asuntos de mi competencia, dentro de mi competencia como presidente de la Comisión de Desarrollo Social está educación, salud, trabajo y en ese sentido, una de las, de los pedidos propuestos por parte de la ciudadanía del SUTEP, era que ellos querían que se dé una sesión del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Pleno del Consejo Regional; si de repente existía una ilegalidad el consejero delegado usando uso de la norma debió enviarme un documento y decirme retire el punto por este artículo, no por criterio que uno crea conveniente, sino por este artículo tú retiras el punto, sino ha sido retirado es porque el procedimiento es legal o me equivoco señor secretario, así es; entonces en ese sentido yo creo que para saber si se tocó aquí, o se debió tocarse en ese punto, yo creo estamos para brindar soluciones, no, y el pueblo no se ha elegido para brindar soluciones y dentro de esas soluciones yo creo que es necesario y me allano al pedido del consejero Diego que el consejo regional recomiende al señor gobernador instalar una mesa técnica para que puedan hacer atendidas las demandas por parte del SUTEP de acuerdo a sus competencias tiene que ir. Porque tampoco podemos decirle que haga cosas que no son de sus competencias. Este sería el punto presidente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muy bien consejero, consejero Henry Risco.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**  
**Después de saludar manifestó:**

Sí, unirme a esta gran lucha de los maestros como maestro que me identifico con ellos un gran esfuerzo que han realizado en esa marcha, también hacerles en mención de que ya hay un equipo técnico viendo el tema de la problemática de los beneficios de los hermanos maestros jubilados, cesantes sobre el tema de sepelio y luto, sobre el tema de sus deudas sociales y todo aquello. Ya de repente en dos semanas está listo el informe para nosotros después de verlo aquí en el pleno del consejo. Sí, porque hay varias presuntas irregularidades, hay profesores que se encuentran ya cesados, que presentan su documentación en un tiempo correspondiente y otros profesores que recién son cesados y son pagados prácticamente ante esas situaciones y creo que son momentos de sacrificio que tienen los hermanos maestros, porque si nosotros vemos frente a la Dret, los vemos sentados allí, pasan años, años tras año y no hay ni una lucha contundente para ellos y yo creo también me uno a esta mesa técnica, esperemos que se lleve a cabo de una mejor manera y ver la solución de los hermanos maestros. Muchas gracias, presidente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muchas gracias, Consejero Sammy Cruz.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Gracias, presidente con su venia. Sí, compañeros, consejeros, para pedirles media hora de permiso. Tengo una citación en el Ministerio Público por un caso que ya ustedes tienen conocimiento. Yo creo que será cuestión de media hora y me reincorporo nuevamente a la sesión. Igual, voy a estar conectado virtualmente mientras dure el proceso de la declaración que tengo que dar ante el Ministerio Público. Después de la votación, estimado presidente, voy a retirarme de la sesión.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Sí, recomendar al señor Gobernador dentro de su agenda...

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Un ratito, consejero. Consejero, por favor, tomen atención que voy a ser sometido a votación posterior a lo que está pidiendo el consejero Romario Prescott. Consejero Romario, por favor.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Recomendar al señor Gobernador que dentro de su agenda programe instalar la mesa técnica de trabajo para la atención del pliego de demandas del SUTEP dentro de las competencias del gobierno regional.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien, secretario, dé la votación correspondiente al pedido del Consejero Romario Prescott.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Con su permiso, consejero delegado, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar lo antes mencionado por el consejero Romario Raí Prescott Núñez, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vines

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero delegado, ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, que disponga la instalación de una mesa técnica de trabajo destinada a la atención del pliego presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, en el marco de las competencias del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Muy bien, consejeros, ha sido aprobado el pedido por parte del Consejero Romario Prescott, Consejero Diego Alemán, y aunado a ellos las palabras de los anteriores consejeros mencionados. Vicegobernadora, no sé si tiene algunas palabras antes de pasar al siguiente punto. Creo que se ha tomado un acuerdo de consejo muy importante para las personas del SUTEP. Me hubiese gustado ver a la representante también del SUTEP acá, pero no se ha constituido. Se la ha invitado también a la señora, pero no ha estado constituida acá, ¿no? Bueno. Sí. Sí, gerente, adelante tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSYAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

**Econ. WÍLMER JUAN BENITES PORRAS – Gerente Regional Tumbes.**

**Después de saludar manifestó.**

Claro, yo no he sido invitado para este punto, pero a manera informativa, que no sea vinculante a los acuerdos que ustedes, para informarles que efectivamente, cuando se hizo el paro, nosotros estábamos en el campo con una comisión, no la pudimos recibir, pero era una demanda nacional, ¿no? Pero nuevamente, yo posteriormente lo cité a la señora Nícida, que es la secretaria del SUTEP, me he reunido con ella el día lunes a las 12.30 y efectivamente se planteó sobre la mesa, la conformación de la mesa técnica.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ya existe un proyecto de resolución en la Gerencia de Desarrollo Social, que el día de hoy lo vamos a realizar, lo vamos a socializar y poder ya sacar la conformación. Lo que quería decirles es que ahí había, hay un tanto, a pesar de que yo con Nícida ya haya conversado, hay un tanto, no sé, desconocimiento o no se entiende, porque lo que ellos están pretendiendo es, digamos, que sus demandas sean incluidas, o sea, resuelta por el, en este caso, por la unidad ejecutora del Gobierno Regional de Tumbes, y no es así, ¿no? Entonces, lo que les he manifestado, y siempre les he manifestado, es que las unidades, las Ugeles, son unidades ejecutoras con autonomía administrativa y presupuestaria. La Dret tan igual. Por lo tanto, el sindicato de profesores debió reunirse con el área de presupuesto y su director de Ugel para incorporar estas demandas en el aplicativo que da el MEF y que te pone plazos.

Entonces, le digo, yo como gerente general, yo he convocado a mi gerente de presupuesto, a mi jefe de recursos humanos, me he reunido con el sindicato de la 276 y de la 1057 y hemos logrado incorporar la demanda de los trabajadores de cada sede al aplicativo que da el MEF, pero que no son tan tentativos porque te dan, creo que a cada trabajador le va a tocar corresponder 15 soles, 20 soles, o sea, es el monto, el techo, y sobre el techo que te da el MEF hay que ingresar esas demandas, ¿no? Entonces, pero sí, claro, es necesario para que no solamente los tres o cuatro personas que vienen del SUTEP, sino que los demás docentes tengan conocimiento a través de esa mesa, de esta mesa de trabajo. Con respecto a los cesantes, sí hay una preocupación en el mes de diciembre, y yo ya me he reunido con el jefe de presupuesto y el director regional de educación, porque ahí, al finalizar el año, sí se ve a nivel pliego para cerrar el año.

El problema va a estar en noviembre para los pensionistas, ¿no? Entonces, en diciembre, sí, en diciembre. Pero hay, por la experiencia que venimos manejando año a año, el MINEDU siempre da transferencias al día 30 de diciembre, y que también te permite mover de un clasificador hacia el otro clasificador, pero por pensiones no te va a dar, no te va a dar. Pero sí hay articulados que te permiten, en la ley, hacer esas modificaciones al finalizar el cierre del ejercicio.

Entonces, pero también hay que ser honestos en esto, pues. Este es un problema que viene de años, de años, y por malos manejos de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS REGINO FARO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



funcionarios. Nosotros tenemos cesantes o pensionistas, no sé cómo se le denomine, que no cobran ahorita a través de la AFP.

¿Y por qué? Porque los administradores y tesoreros de aquel momento no pagaron a la AFP. Y digamos la pregunta, ¿es problema del funcionario del gobierno regional? ¿Es problema del Ministerio de Economía y Finanzas? No. Entonces, el pago del incumplimiento, del pago del 3% de sentencias judiciales, también le he manifestado, estimada Nícida, tú lo vas a tomar como una burla de nosotros.

Porque ese 3% solamente es de bienes y servicios. Y bienes y servicios siempre estamos en negativo. Y si nosotros hacemos de bienes y servicios, le va a tocar a cada docente, que son como cuatro mil y pico de docentes, a 10 soles, 15 soles.

Y lo van a tomar como una burla. ¿Por qué esa es la ley? El 3% no puede escoger de la remuneración, de los proyectos de inversión. Solamente es de bienes y servicios.

Entonces, la recuperación de clases, tampoco la puede decidir el gobernador regional, porque es una huelga nacional. Pero sin embargo sí le hemos pedido que no se le descuente el día 13 de noviembre de su paro que han hecho. Pero también no depende del director de la Ugel, ni del director regional de educación, sino del director del colegio. Esa es la autoridad. ¿No? ¿Por cómo es que podemos recuperar o nivelarnos con los niños? Pero, claro, pero ellos están con la intención de recuperar.

¿No? Entonces, eso. Y bueno, también la deuda del sector educación ha subido inmensamente, porque también no se ha actuado conforme a ley. El artículo 4.2 de la ley de presupuesto establece que tú no puedes emitir un acto resolutorio reconociendo deuda si no tienes el crédito presupuestario.

Y la mayoría de las resoluciones reconociendo deudas ha salido sin tener en consideración ese articulado. Y lo que trae como consecuencia que efectivamente cuando te apelen tú puedes traerte abajo esa deuda, esa resolución. Entonces, hay que entender que las reformas del Estado se están dando y estamos dando a cada día teniendo normas que te limitan el accionar como en este caso, a nivel de... Ahora, las sentencias

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

judiciales es de conocimiento público que se registran en el aplicativo a través de Procuraduría Pública.

Y estas son evaluadas por la Comisión Técnica que es del MEF y el Ministerio de Justicia. Pero está en función a un fondo que se da en la ley de presupuesto. Y desde Lima, con decreto supremo viene señor Boris, número de DNI, ahí está su pago de 3.000 o 4.000, 5.000. Entonces, no puede decir, darle a otro trabajador que no aparezca la deuda.

Entonces, Diego debe recordar, discúlpame que te diga Diego señor consejero, debe recordar que en la época del APRA hubo una excepción que las deudas de los docentes no vayan al Poder Judicial y sean reconocidas directamente. Y es allí donde efectivamente subió el tema del ..... Pero bueno, ahí estamos nosotros evaluando a nivel pliego en el marco de lo que dice la ley, el decreto legislativo 1440 que al finalizar el ejercicio se determinan los saldos presupuestales y que también no deben dejar de reconocer los señores del SUTEP es que las Ugeles Tumbes y las Ugeles siempre les han dado algo de recursos.

Sí, de acuerdo a lo que han ha quedado del saldo presupuestal. Esperemos que en este año haya algo, un saldo considerable porque también nosotros teníamos, no sé si recuerdan que en octubre no podíamos pagarles a los profesores de los programas especiales y hemos tenido que ir efectivamente de todas las gestiones que se han venido haciendo entrando recién el Ministro de Educación suscribió el decreto supremo y hoy ya se está cancelando normalmente. Entonces nosotros, en función a qué trabajamos, a un nexus que lo controla, lo administra el Ministerio de Educación y sobre eso el Ministerio de Economía y Finanzas da los recursos.

Pero también es cierto que hay proyectos de decreto supremos en el Ministerio de Economía y Finanzas que no están siendo suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas para autorizar las transferencias acá. Entonces, en mi condición de Gerente General, yo estoy siempre a dialogar, a conversar y a orientar porque yo le he dicho, quienes representan debemos conocer viendo lo que es gestión pública para irle a exigir así al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso, ¿qué es lo que efectivamente necesitan? y que se les asigne el recurso que ustedes ahora están solicitando. En ese sentido, consejero delegado y a todos los consejeros, hice la reunión que tuve con la señora y yo ya

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

tengo el proyecto, me comprometí que para el día de hoy viniendo de Lima. íbamos a sacar la resolución y el proyecto de resolución está ya proyectado donde se está considerando al gobernador regional, al gerente de presupuesto, a los directores de las Ugeles, al director de la Dret y a los jefes de presupuesto de cada unidad ejecutora porque ellos son los responsables y ahorita yo también he sido honesto y decirles, oiga, ahorita ya 2025 olvidé, hay que empezar a trabajar para registrar en el aplicativo, porque el MEF te pone plazos. Se cierra el aplicativo y no puedes ingresar más deudas ahí en lo que corresponde a todo el sector público. Gracias, consejero.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Sí, presidente, yo fui claro al inicio de mi intervención que estos son temas que se resuelven a nivel nacional, no a nivel de gobierno regional. Pero si es verdad también que cuando los trabajadores se movilizan es por algo, no salen porque se les dio la gana así salir, salen porque tienen problemas dentro de sus demandas laborales o como quiera que se llamen. Y en este sentido ellos dentro de su pliego reclaman quién es el ente más cercano al Ejecutivo Nacional, es el gobierno regional, el gobernador regional.

Entonces ellos quieren llegar que a través de sus técnicos el gobernador regional lleve sus pedidos a Lima, porque ellos lamentablemente si van de acá no lo van atender, es difícil que el Ministerio de Economía y Finanzas atiendan a un sector que está solicitando demandas salariales. Por lo tanto, yo digo cuál es la razón de no conformar una mesa técnica y sentarse y decirles ¿saben qué señores? La realidad es esta porque muchas veces ellos no conocen el tema. El profesor se dedica más que todo a preparar su clase, ir al colegio, el llenado de actas son temas que los llevan, y desconocen los temas administrativos de gestión pública como usted lo ha manifestado.

¿Cuál mejor forma conformar una mesa técnica? Bien señor, esto no lo vemos nosotros, lo que yo veo es esto, pero mire, es irrisorio lo que van a recibir. Que ellos socialicen el tema y lo hagan de conocimiento yo creo que va a bajar este problema. Entonces ellos ya se les orientará por el camino correcto por el cual deben ir para la solución de sus problemas, sería más que todo yo creo que no habría ningún problema

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

sentarse el gobernador con sus técnicos y los dirigentes del sindicato y explicarles la situación hasta dónde son las competencias del gobierno regional y listo.

Por eso es que el acuerdo dice dentro de las competencias del gobierno regional, nada más.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
Sí, ¿Alguna otra opinión? Ya pudo dar unas palabras el gerente y explicar un poco de la reunión que ha tenido con los dirigentes del SUTEP, no habiendo otro punto, no habiendo otra observación por parte de los consejeros y agradecer la presencia de la vicegobernadora en el pleno del consejo y la preocupación por los profesores que tiene vicegobernadora. Muchas gracias.

**SRA. A. ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE DE LAMA– Vice Gobernadora Regional.**

Si me lo permite, agradecer a los señores consejeros por habernos recibido y sí, efectivamente vale la aclaración del señor gerente ya se ha reunido con la profesora Nícida y sí, sería bueno que en las fechas acordadas se instale la mesa, para que pueda no sólo solamente venir ella, sino también todo el colegiado al que le puedan detallar y explicar como lo ha explicado el gerente general y pueda tener ellos también la tranquilidad y que se vean que efectivamente se está atendiendo, se les está escuchando y se les está indicando cuáles son las vías de solución que también van a partir por parte de ellos también, no todo es el gobierno regional sino también ellos, y lo que decía el consejero Diego Alemán es cierto, ellos buscan al ente más cercano, al gobierno central, que es el gobierno regional, allí donde en ese sentido es que se solicita esta mesa y también sean escuchados para que a través de la investidura del gobernador se gestione a nivel central todas estas demandas que son demandas nacionales. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muchas gracias vicegobernadora. Antes de pasar al siguiente punto señores consejeros, hubo un pedido por parte del consejero Sammy Cruz para poder asistir a una citación por parte de la fiscalía, pero también nos está haciendo mención que va a ser su participación virtual mientras que él está esperando dicha citación. Entonces secretario someta votación por favor la participación del consejero Sammy Cruz mientras dure su citación por parte de la fiscalía.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

**DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

Con su permiso consejero delegado a los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar la participación virtual del consejero Sammy Cruz por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

En contra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

Ha sido aprobado por mayoría.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**EST. VET. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado

Muy bien secretario ha sido aprobado el consejero Sammy Cruz usted se encuentra ahorita conectado virtualmente. Para continuar con el siguiente punto de agenda:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**AMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**  
CONSEJERO REGIONAL

2. Tratamiento de la problemática en el pago de los trabajadores locadores de servicio de la Dirección Regional de Salud de Tumbes para la cual se invita a los siguientes funcionarios: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto del Gore Tumbes, Director Regional de Salud de Tumbes, Jefe de la Oficina de Administración de Diresa Tumbes, Jefe de la Oficina de Logística de Diresa Tumbes, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Diresa Tumbes; dicho punto de agenda solicitado por el consejero Boris Pardo para eso le dejo en el uso de la palabra consejero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Sí, consejero delegado nuevamente esta intervención con su venia, efectivamente como presidente de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial hemos puesto estos puntos, vista que constantemente tenemos la visita de personal tanto de la Dirección de Salud como de Jamo y últimamente el SIS, pero hemos puesto este primer punto y creo que ha llegado una reprogramación de parte del director de salud que era importante que estén acá los

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

funcionarios de la Dirección de Salud vista que se ve repetitivo, aquí está el señor gerente para que tenga conocimiento, repetitivo, de que contratan a personal tercero no se le paga, se sacan esa gente o la gente se va de aburrimiento y vuelta vuelven a contratar 002C no les pagan dos, tres meses y así están y eso es lamentable decirlo porque no sé si hay favorecimiento para algunos que sí se les paga o están haciendo un mal trabajo no sé en qué se basan los señores a quienes se les ha citado para poder realizar este tipo que se está haciendo, este tipo de contrato que se está haciendo costumbre y yo quería que esté también porque muchos indican a los señores de logística, pero no sé si se reprogramaría el punto en vista de que no están los funcionarios.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero como lo ha hecho mención ha llegado un documento por parte del Director Regional del Hospital pidiendo una reprogramación, y le va a dar lectura el secretario del consejo.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Sí, consejero delegado ha llegado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 3317-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DG, dirigido al consejero delegado Roberto Ríos Herrera, asunto: **“solicito reprogramación de citación”**, referencia: Oficio N° 336-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, de mi mayor consideración: **“Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención al documento de la referencia esta dirección ejecutiva ha sido citada con para la reunión el día viernes 21 de noviembre, a horas 09:00 a.m., a fin de participar en la Sesión Extraordinaria, motivo por el cual hago de su conocimiento que teniendo múltiples actividades de Diresa Tumbes, y Hospital Jamo, siendo imposible asistir a participar en mencionada reunión; ante ello solicito se re programe la citación para el día jueves 27 ó 28 de noviembre; por lo expuesto expreso las disculpas correspondientes; sin otro en particular hago propicia a la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima persona, atentamente Doctor Harold Burgos Herrera, Director Regional de Salud”**.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien, consejero, han podido escuchar ya el pedido por parte del encargado del Jamo y el director regional de Salud, para lo cual usted

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

pidió tres puntos de agenda donde se pide la asistencia de él y su equipo técnico. Tiene usted el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Sí, nuevamente, es lamentable porque el señor director de salud constantemente vienen solicitando que se le re programe, se le re programe, y ni siquiera hay un sustento claro en ese documento porque dice que tiene actividades, ¿No? O sea, nosotros pasamos a segundo plano y está creo que debemos tomar una decisión hoy día porque es preocupante, y yo lo puse y le mencioné consejero delegado en agenda estamos a cierre de año y esas familias se están quedando prácticamente sin nada; tienen cuatro, cinco, seis meses sin cobrar. Muchos jóvenes, familias jóvenes, ayer recibí del Jamo, gerente presupuesto, gerente personal de lavandería. Consejero, nosotros lavamos esas sábanas con sangre que llegan, y ni siquiera nos consideran en el momento del pago.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMÁN RAFAEL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Le deben más de cuatro meses, seis meses, lo mismo en nutrición, y si nos damos cuenta y hacemos un recorrido, todas las oficinas están llenas de secretarias y ellas sí cobran. Entonces, de esto tenemos que pararlo, y hay que yo también voy a hacer una visita urgente con la comisión que está el ingeniero Diego y el consejero Henry Risco, ¿No? In situ para poder determinar esta problemática, pero ya que no han venido, que se re programe nuevamente porque están los puntos de agenda, tanto del Jamo y de la dirección de salud, ¿No? El SIS es otro punto que después puede ser mencionado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. HENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Si me permite presidente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Sí, consejero, realmente es una irresponsabilidad por parte de este señor. Todo el tiempo que se le cita para problemas cruciales, él re programa que tiene. Ahora, ¿Por qué? ¿Por qué está re programando? Si no tiene la capacidad pues de estar en el hospital, pues que renuncie, que haya una persona que realmente vaya a trabajar. Acá da pena ver a los a los trabajadores terceros que vienen. Yo no entiendo por qué se tiene que llegar gerente a contratar personal terceros, si no tenemos el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

presupuesto necesario. Yo creo que esto debe cambiar y usted como gerente enviar un memorando bajo responsabilidad a estos directores no sé, en agricultura tenemos el mismo caso. A las personas que contratan en los últimos meses se les paga puntualmente a los casos de agricultura.

Hay una señora que tiene una sentencia judicial y gana 800 soles, no le pagan desde mayo. Y ahí la tienen a la mujer y no le pagan. Sin embargo, tiene este señor dos secretarias que ganan algo de cuatro mil soles cada secretaria pagadas por titulación de tierras.

Sí, gerente, eso lo que pasa en las direcciones regionales, es un desorden total y a la hora de afrontar las situaciones, reprograman. No es así, presidente, yo creo que aquí se debe aplicar lo que dice el reglamento, ya con este señor ya no podemos estar aguantándole a sus incapacidades, que cuando hay problemas no afronta, envía que le reprogramen, que le reprogramen, ya no podemos seguir así postergando las reuniones de trabajo. Fue una falta de respeto, el gerente general ha venido, el gerente del presupuesto está acá.

Este señor qué corona tiene para no venir y dar a conocer cuál es el problema, y como dice Boris, si no hay plata, pues por qué seguir contratando. El otro día nos hemos reunido con unos trabajadores, estaba el señor Mena, dice que tienen 14, 6 años, 7 años, tienen una deuda reconocida del año pasado por 3 meses, este año llevan 6 meses trabajando y hasta ahora les paga, sin embargo hay nuevo personal que se le ha contratado y se le está pagando, cuando menos se debió venir para decirle señor ya no contrate más gente, si usted dentro de su presupuesto, dentro de su RDR no tiene para pagar el personal tercero, no lo contrate, pues no engañe a la gente, porque estas personas van a trabajar porque tienen necesidad y necesitan a fin de mes llevar un pan a su mesa y no podemos estar jugándonos con las personas este señor presidente. Yo creo que este Consejo debe tomar una determinación y sí sancionar a este señor ya de acuerdo a lo que dice el reglamento, porque para mí él se está corriendo de la situación, no quiere dar la cara para ver qué soluciones, porque estamos a fin de año ya, ya lo dijo Boris, cierre presupuestal ¿de dónde saco? Ese problema señor, creo que como Consejo debemos actuar ya, todo el tiempo, no es la primera, si fuera la primera vez yo ya estaría de acuerdo, pero siempre que se le llama, reprograman, reprograman, nunca da la cara.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Henry Risco.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

Sí presidente, muchas gracias, totalmente de acuerdo con todas las situaciones que se vienen dando, creo que ya es, el tema es muy preocupante, se están burlando de los trabajadores, se están burlando de los hermanos tumbesinos, se están burlando de la juventud, ya que la situación avanza y la juventud se pierde la delincuencia, porque no hay trabajo y si lo hay, simplemente los engañan con decir, señores, vengan, acá hay una lista, acá hay trabajo para ustedes, pasan 3, 4, 5 meses y no se les paga señor gerente general, representante del presupuesto. Entonces, ¿a qué estamos llegando? Simplemente a la gran burla, ahora la población los ha elegido para defenderlo, para defender su derecho, para defender de repente alguna problemática que se viene dando.

Ahora, si viene aquí, estamos a un mes de navidad, esas familias ¿qué van a cenar? ¿qué van a comer? Me digo yo, hermanos consejeros, señores de la prensa, señores funcionarios, entonces a engañarlos que no hay trabajo, no hay plata, no hay plata, viene aquí enero, vuelve a contratar, los hacen trabajar hasta julio y vuelta, le dicen que no hay plata. Señores, esta es una burla que se está dando y este señor, creo de Director de Salud del Hospital Regional y Diresa, creo que ya el señor debe dar un paso al costado, porque hasta el momento el señor ante tanta problemática que hay siempre se excusa ante el consejo regional que tiene muchas cosas que hacer, señores aquí viene la población, a dar tantas quejas, tanta problemática, y el señor qué es lo que hace evade a la situación de la realidad de la problemática que hay en Tumbes, entonces primera vez cuando de repente desconozco, primera vez en la historia de Tumbes que vemos a un director en Diresa, y en el hospital a la misma vez, ante tantas situaciones problemáticas que hay, ya no podemos esperar más, que se sigan burlando de la juventud y que prácticamente utilicen simplemente a los jóvenes, a las madres solteras para decirles acá hay trabajo y mañana más tarde los sacan, los botan y no les pagan ningún sol, señor presidente, muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Boris Pardo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **ROMARIO RAJ PRESCOTT NÚÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Sí, es penoso ver este consejero delegado y estos puntos los traje aquí a la sesión principal porque lamento y hemos escuchado al consejero Risco, al consejero Alemán, la indignación y representamos al pueblo y tenemos que traer la voz de ellos aquí.

Hemos invitado a todos sus funcionarios tanto de la Dirección de Salud y del Hospital Jamo, solamente ha mandado la reprogramación el director y pudiendo designar a sus funcionarios que vengan acá y que den la cara, pero es una falta de respeto al consejo regional visto que ninguno se ha acercado, ni el administrador, ni su jefe de logística, ni recursos humanos como se les ha invitado porque no pueden dar la cara y no nos van a poder decir bajo qué modalidad están contratando más personal y de dónde van a sacar para pagarle a los que les deben de este año y del año pasado también consejero delegado y yo creo y como presidente de la Comisión de Presupuestos debemos ya enviar al Ministerio Público para que tome acciones porque ya estamos cansados de que este señor viva pidiendo reprogramaciones, y estamos ya a un paso de fin de año hay que mandar también...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Por omisión.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Claro por omisión y que ellos al Ministerio Público le digan pues de dónde van a sacar plata y bajo qué modalidad siguen contratando personal y teniendo preferencias para pagos de este personal tercero y me indigna, me indigna porque presuntamente hay malos manejos ahí y me indigna porque sufren estas familias que a diario lo recibimos aquí a estos trabajadores del Jamo y de la Dirección de Salud y todo el año hemos luchado con el tema del nombramiento para que puedan tener estabilidad estas familias, y por otro lado nos sacan la vuelta contratando personal tercero y generando problemas a estos señores que como ya lo dije de lavandería, de nutrición, personal clave dentro del hospital y que los tengan desamparados y eso sí me indigna, porque señor gerente no podemos estar así y hoy día lo cité para ver qué solución podríamos darle a través del pliego de acá del gobierno central, del gobierno regional, pero la parte central poder dar una solución pero ni siquiera para eso son buenos porque no han venido y vuelta nos quedamos en el aire hoy ya tenemos que tomar una decisión y personalmente como presidente de la comisión; sí voy a derivar este

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

caso al Ministerio Público para que ya tome acciones, muchas gracias consejero delegado.

DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS PABLO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Que se aplique lo que dice el reglamento presidente, ya el caso es reiterativo de este señor, fuera la primera vez sí, pero es reiterativo no es recién.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS– Consejero Regional.**  
Presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí consejero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS– Consejero Regional.**  
Quisiera aprovechar la oportunidad gerente con todo el respeto, quisiera que me explique o me dé a conocer, ¿cuál es el motivo, por qué no podemos poner ya un director estable ahí? o que se quede en el Jamo y pongan pues en la Disa a alguien que ya encabece también esa dirección, o sea ¿cuál es el motivo principal por el cual se tiene este señor en los dos cargos? sabiendo que también ha tenido investigaciones acerca de la planta de oxígeno, o sea ya ha habido antecedentes, ¿que lo sostiene en estos cargos?, y ¿por qué no se le puede cambiar, o por qué no se convoca y se coloca de repente alguna persona que de alguna manera no tenga estos antecedentes para que pueda haber una transparencia un trabajo de repente nuevo, se limpie y se forme una nueva aura alrededor de este cargo?. Muchas gracias presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, para dejar en claro consejero estamos bajo una Sesión Extraordinaria, estamos en unos puntos de agenda que estamos tratando no, entonces enfoquémonos en el punto de agenda para decirle al consejero también este Boris Pardo que acá llega una documentación por parte también de los terceros que nosotros venimos dando seguimiento.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
RODRIGO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MIGUEL BUSAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

Nosotros hemos recibido un documento por parte también del Jefe gerente, donde nos contestan de manera y lo voy a poner en conocimiento este consejero Boris Pardo a su comisión, porque a veces también no podemos decir, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro; entonces tengamos un documento a la mano para que pueda usted hacer un informe final con estos documentos, porque ellos nos contestan y claramente nos dicen, lo estábamos revisando justamente con la parte técnica y acá dicen ellos prácticamente **“que no van a pagar”**, entonces yo lo voy a poner en conocimiento consejero se lo voy a pasar para que usted ya haga su informe y lo presente en la sesión ordinaria, y que ahí disponga el pleno del consejo ¿qué es lo que se va a hacer?. Tengamos claro que también él está solicitando también una reprogramación por ahí voy; entonces no sé, se lo dejo acá está la documentación que hemos estado haciendo seguimiento.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Consejero delegado es lamentable usted tiene el informe a mí también me comunicaron de manera verbal, pero es lamentable porque a ese personal; tres, cuatro, cinco meses, seis meses, nos dicen que no hay para pagarle y por eso quiero ir y levantar in situ un acta, porque si vamos ahorita en el momento hay personal contratado de un mes, de dos meses, y entonces cómo contrata si no hay para pagar al personal que se encuentra ahorita con deuda; es lamentable y tenemos que tomar una decisión, espero la información para poderlo tratar en la agenda urgente en la comisión de presupuesto.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien consejero le haré llegar la documentación correspondiente bien en caso también la documentación llegó un poco demorada como toda la documentación que llega al consejo regional para que usted pueda hacer su informe correspondiente y dé tratamiento correspondiente ya que usted tiene entendido lo que está pasando también con los trabajadores del sector salud.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Sí presidente en la comisión se tomó el acuerdo de convocar a una sesión porque ya es repentido, todos los días llega gente a nosotros a buscarnos, todos los días y últimamente llegaron los que trabajan en el área de nutrición, en el área de los que se hacen el lavado de lavandería, tres meses no les pagan, y es gente que las tienen allí, y es necesaria esta gente. Entonces él debió de venir acá y decir por tales razones no

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ING. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ROMARIO RAMÍREZ PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**JENNY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN**  
CONSEJERO REGIONAL



le pagamos, no hay presupuesto, pero ¿por qué siguen contratando a otra gente?, eso es consejero debemos parar esto, ya no se puede seguir teniendo a las personas, debiéndole, debiendo que se aburran, que se vayan y regrese otro, no sé si también para seguir operando con la misma modalidad; y ahora en cuanto a este señor pues no es la primera vez que este señor presenta reprogramaciones, ya son continuas las reprogramaciones que él ha presentado; entonces yo le digo pues, ¿qué dice el reglamento cuando un funcionario no quiere dar la cara? y es más el gerente general ha enviado un documento a todos los gerentes y directores regionales, que cuando este consejo lo cite tenga que venir acá; si el consejo regional le solicita información tienen que enviar la información, ya están advertidos por la misma gerencia general, y me causa extrañez que no vengan, si fuera la primera vez bueno muy bien hay que aceptarle, pero es reiterativo, es reiterativo presidente, yo simplemente yo no digo Ministerio Público hay que agotar la vía administrativa, ¿qué dice el reglamento?, y el consejero Boris si él cree conveniente personalmente hacer su trabajo como él lo desea que lo haga, porque la ley no le impide; pero nosotros actuemos dentro de lo que dice el reglamento nada más.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Alguna otra opinión por parte de los consejeros, ¡No! muy bien, consejero ¿va a ser su pedido?

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Yo tengo un pedido también en cuanto a la inasistencia del señor, dada que es reiterativa veces que envía documentos que se le reprogramen, que es lo que manifiesta el reglamento cuando un funcionario no viene a dar cuentas a este consejo regional, ¿qué prescribe el reglamento? eso es lo único que pido nada más, ese es el tema si no podía él envío pues al de presupuesto, al administrador.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Eso sería lo que hay que hacer consejero delegado la 27444 se aplicará lo que lo que prescribe la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Romario y si hay un documento que está pidiendo una reprogramación el señor.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**– Consejero Regional.  
No pues habría que ver cuántas veces.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**– Consejero Regional.  
¿Cuántas veces ha faltado?

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno  
No tanto eso, el reglamento dice: **“Que deberá asistir obligatoriamente a las Sesiones de Consejo Regional cuando se le cite”**, él no te va a poner la fecha, todavía te pone fecha, hasta eso llega; a ponerte fecha.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**– Consejero Regional.  
Dice: De las atribuciones, **“solicitar la concurrencia del Gerente General Regional, de Gerentes Regionales, Directores Sectoriales, Gerentes de Proyectos Especiales o cualquier otro funcionario o servidor público para informar al pleno del consejo regional sobre asuntos de su gestión y competencia, debiendo presentar sus informes escritos dentro del plazo de 72 horas desde la fecha en que le son solicitados”** ni eso se ha podido cumplir.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno  
Simplemente reprogramarla y dentro de la reprogramación hacerle conocimiento lo que dice el reglamento.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Entonces señores consejeros ya después de haber debatido el pedido de reprogramación serán para la próxima Sesión Ordinaria con los mismos puntos de agenda se le va a comunicar también, y pues se le va a comunicar el Reglamento Interno al director de salud y encargado también del Hospital Regional Jamo. Consejero Boris Pardo, ¿está de acuerdo o algo?

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional.  
Sí está bien estamos de acuerdo que se le re programe.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Ok le pregunto a usted porque usted solicitó el punto de agenda, secretario se le reprogramará en la próxima Sesión Ordinaria al Director de Salud, el cuarto punto de agenda consejero Boris Pardo:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3. Tratamiento de la problemática en el pago de los trabajadores del Servicio de la Unidad de Seguros Hospital Regional Jamo II-2, para la cual se invita a los siguientes funcionarios: Director Regional de Salud, Director Ejecutivo del Hospital Regional Jamo II-2, Director de UDR SIS Tumbes, la Jefa de Unidad de Seguros Hospital Regional Jamo, este punto de agenda este consejero Boris Pardo lo menciono porque tenemos la presencia de acá del Director de UDR SIS Tumbes, Carlos Alberto Infante Carrillo.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.**

Sí consejero de la misma manera hemos recibido esta semana un grupo importante de trabajadores del SIS, donde tampoco se les ha cumplido y donde aducen de que ha sido por problemas de transferencias, pero también lamento decirlo no ha venido la Jefa del SIS del Jamo, y no podemos tratarlo porque ella es la que tiene que plantear el problema; saludamos la presencia del Jefe de UDR, pero tendría que estar ella para ver el problema, que manifieste al respecto.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno**

Que nos informe, ¿cómo funciona este sistema?

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí consejero tenemos la presencia del Director de UDR Carlos Alberto, entonces vamos a darle el uso de la palabra y para que nos manifieste algo de las consultas que tiene usted también, posterior a eso se le volverá a invitar para tener la presencia también de la Jefa de Unidades de Seguros, director tiene usted el uso de la palabra.

**Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Me causa extrañeza porque yo ya en las anteriores oportunidades hice la aclaración ¿Que es el SIS?, y ¿Qué son los establecimientos de salud y las unidades ejecutoras?, entonces escuchar al consejero decir trabajadores del SIS yo me imagino que en Tumbes solamente existen 08 trabajadores del SIS y que están en la oficina que queda en la Simón Bolívar N° 648, el SIS en Tumbes solamente tiene 08 trabajadores a nivel de región, nosotros no somos parte del pliego regional, no dependemos del Gobierno Regional, ni de la Dirección Regional de Salud, somos una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Salud, entonces en Tumbes solamente existen 08 trabajadores del SIS, y todos

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS RAMIRO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAÍ PRISCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

HENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MICHAEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



están al día en sus pagos, no tenemos trabajadores del SIS sin pagos, la jefa del SIS tampoco existe en el hospital, tenemos una jefa institucional que está en la Sede Central en Lima, y en Tumbes tenemos lo que es el Director de la Unidad Desconcentrada Regional el cual represento yo, entonces bajo ese marco y quisiera nuevamente explicar el rol del SIS, dentro del sistema de salud, nosotros somos una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento, somos una aseguradora muy igual que el FASMOT, muy igual que el SANCOL, muy igual que RÍMAC, muy igual que PACÍFICO, somos la aseguradora pública más grande del país, tenemos más de 26 millones de afiliados a nivel nacional, y en Tumbes representamos el 80% de afiliados al SIS, las contrataciones a las que hace referencia el consejero que también es que nosotros ya lo hemos puesto de manifiesto porque recibimos la comunicación de la oficina de imagen del SIS de Lima, que hace unos días hay una publicación en la página oficial de facebook del Consejo Regional donde decía: **“los trabajadores del SIS impagos en la región Tumbes”**, entonces esto causa revuelo a nivel nacional, porque el SIS no le debe a sus trabajadores, y era la página oficial del Consejo Regional, el hospital como Unidad Ejecutora es quien administra los fondos que transfieren el Seguro Integral de Salud, el Seguro Integral de Salud a través de un convenio que realiza con el Gobierno Regional compra el servicio para los asegurados del SIS y el Gobierno Regional brinda servicio a los asegurados del SIS a través de los 45 establecimientos de salud y del hospital regional, todos los servicios que brinda el hospital y los establecimientos de salud los paga el SIS, el SIS su función es financiera, quien administra los recursos, quien contrata a los médicos, quien contrata el personal de los establecimientos de salud, quien compra los medicamentos que muchas veces hay déficit en el hospital, en los establecimientos de salud es en los encargados de las Unidades Ejecutoras, en este caso Hospital Regional y Diresa Tumbes, son los responsables de administrar; si el hospital tuviera un tomógrafo el SIS pagaría las tomografías de sus asegurados, si el hospital tuviera un resonador magnético, el SIS pagaría la resonancia magnética de los asegurados; entonces porque, porque nos venden el servicio, el SIS no es responsable de poner un tomógrafo, ni de poner un resonador, así como no es responsable de contratar digitadores, por ningún lado del convenio establece que a los digitadores que digitan atenciones, de las atenciones a los asegurados del SIS, no atenciones del SIS, sino de los asegurados al SIS, tenga el hospital que pagarles con recursos provenientes del Seguro Integral de Salud que es DIT, es como cualquier otro personal; me hablaban del personal que también

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

está impago el personal de limpieza, el personal de lavandería, nuestra directiva es que quiero llegar ahí, nuestra directiva también permitiría que si hay una buena administración de recursos, el hospital pueda tomar recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud y cancelar a ese personal, también permite, entonces no va a ser que luego se achaque todo el personal al SIS, porque no es responsabilidad del SIS, el SIS no los contrata; entonces al personal digitador no es exclusivo para digitar SIS, el hospital tengo entendido que tiene convenio con SALUDPOL, tiene convenio con la Marina, tiene convenio con EsSalud, tiene convenio con infinidad de..., con el FASMOT, entonces este personal no es un personal exclusivo del SIS, ¿porque la Diresa sí garantiza el pago de sus digitadores?, tiene 40 puntos de digitación, que tampoco es personal de SIS, es personal digitador; y sin embargo en la Diresa sí han certificado el presupuesto y les han asegurado su pago hasta diciembre, es cuestión de administración pues de cómo lo incorporas y cómo manejas el tema, el tema de pagos; entonces yo no sé si es que frente a lo que yo he manifestado hay alguna para poder hacer la aclaración.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno**

Para saludar al Jefe del SIS en Tumbes, y manifestarle inicialmente que si él ha visto en el facebook no es una página oficial del Consejo Regional, usted dice el Consejo Regional dice, el Consejo Regional lo formamos 07 consejeros, y cuando el Consejo Regional se pronuncia, se pronuncia a través de su consejero delegado; en este caso la opinión de un consejero regional, no involucra al Consejo Regional; por lo tanto, le recomiendo cuando usted hable del Consejo Regional empápese bien de quién está hablando, cuando usted habla del Consejo habla del pleno del Consejo Regional, y ahora una persona si habla, sacó un comunicado por la prensa, es la persona, y cuando el Consejo Regional saca un comunicado, un pronunciamiento lo hace a través de su consejero delegado, eso que quede claro, lo que usted ha manifestado esta mañana no es la opinión del Consejo Regional, ni siquiera el Consejo Regional lo ha manifestado, es un consejero posiblemente...

**Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.**

Sí este...

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO DE PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

Sí eso sí debe quedar en claro, estoy en uso de la palabra y déjeme terminar, por un lado ese caso, y por otro lado quisiera hacerle una pregunta, ¿cómo anda el SIS referente a los pagos?, ¿qué tiene que hacer al Gobierno Regional en este caso al hospital, cómo andan sus pagos?, ¿está al día, para que el hospital pueda cancelar oportunamente a sus médicos, a sus trabajadores y pueda comprar los medicamentos que se tienen que dar, a entregar a los pacientes que existen que son asegurados del SIS?, ¿cómo andamos por ese lado?, esa sería mi pregunta.

**Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.**

Con las disculpas del caso señor consejero y retiro en todo caso si es que no corresponde, entonces tendría que haber un pronunciamiento del consejo, porque la página a la que yo hago referencia dice Consejo Regional Tumbes.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

He pedido la palabra consejero para aclarar por favor.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Cuestión de orden, consejero por favor que está en el uso de la palabra.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**

El tema es ese, el consejo regional puede ser, pero cuando hay un comunicado que lo firma el consejero delegado ese es válido, el pronunciamiento de un consejero es la opinión personal del consejero, más no el sentir o lo que ha manifestado el pleno del Consejo Regional, el Consejo Regional se pronuncia a través de dos documentos del Acuerdo de Consejo Regional y de las Ordenanzas Regionales y si hay algún comunicado que tiene que hacer de conocimiento público lo hace a través de su consejero delegado...

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Por favor consejero, le ha hecho una pregunta creo el consejero con respecto para que termine por favor la pregunta del consejero.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.

Sí, de acuerdo a lo pactado en el convenio 2025, el SIS ha cumplido con transferir el 100% los recursos asignados para ambas ejecutoras, en el mes de febrero transfirió el 80%, y en el mes de junio el 20% restante; producto de este convenio también se establece de que el SIS está en la obligación de pagar las liquidaciones que sobrepasen al monto transferido; años anteriores hablo del 2023 y 2022 el hospital ha ido con saldo de balance, a diferencia de este año que el hospital sí ha ejecutado ya casi el 100% de los recursos transferidos y que han sido incorporados para medicamentos e insumos, ojo la distribución no la realiza el SIS, el SIS transfiere y quien hace la distribución y la incorporación de los recursos dentro de las unidades ejecutoras es la ejecutora, entonces si el hospital incorporó un porcentaje para medicamentos e insumos se supone que tenía una proyección, no es una, no es una recomendación del Seguro Integral de Salud, a partir de ahí este el hospital regional este año sí ha mejorado notablemente su registro que siempre nos hemos quejado que no registran las atenciones y a la actualidad, ya tiene un saldo a favor de las liquidaciones que no está contemplado dentro del convenio, la fecha de transferencias; si hay un saldo a favor del hospital Jamo y que estamos esperando que el SIS realice las liquidaciones para que el hospital pueda recibir, pero el techo presupuestal destinado para el 2025 ha sido transferido al 100%.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado  
Consejero Boris Pardo tiene el uso de la palabra.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí a ver mi persona recibió a este grupo de trabajadores, y hoy también ha ingresado un Oficio Circular a todos los consejeros de parte de la vicegobernadora ya que de la misma manera indica señor, y le voy a leer a usted que es el jefe del SIS y ya tiene años trabajando acá, y que creo que también ya necesita una rotación, aquí indica: ***“Es grato dirigirme a ustedes para poner de conocimiento y estricto cumplimiento en lo siguiente, este despacho ha recibido la visita de un grupo de profesionales de la Unidad de Seguros SIS, y quienes han manifestado una situación extrema preocupación y gravedad respecto al pago de sus servicios”***, y aquí indica los profesionales al...

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Gerente por favor, están en uso de la palabra.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Y aquí indica todos los nombres, admisión, call center, referencias, Jefatura de Unidad de Seguros, admisión de emergencia del SIS, etc. Aquí está y no es que yo me tome a pecho de hacer una publicación, yo como consejero recibo a los pobladores, recibo mi población y tengo el derecho de defenderlos cuando algo está mal; yo he citado a la Jefa del SIS del Hospital de la Unidad de Seguros para que ella aclare y también lo he invitado a usted para que aclare, ¿cuál es el procedimiento?, no para que venga a decirme lo que yo tengo que hacer, entonces como jefe usted, porque ella dice que no le transfieren de Lima, eso es lo que yo quiero escuchar, y yo se lo he mencionado en algún momento. Por otro lado, yo me reuní con él, estaba el director encargado del Jamo, estaba el administrador el señor Aquiles y mi preocupación porque ellos decían que también el gerente de presupuestos se estaba comprometiendo en transferir, pero cómo va a transferir si es de otra área, y eso yo por eso pedí en un momento la reprogramación porque una sola persona, consejero Alemán cuando usted ha estado hablado yo lo estaba escuchando, por favor... entonces cuando ella menciona es porque ella tenía que coordinar con el señor, y yo pedí la reprogramación pero sin comunicarme ya lo sentaron el señor y le han preguntado, porque ellos son los que tienen que decir ¿cuál ha sido el problema?, y si verdaderamente los indican al señor, que él les indique ¿cuál es la solución o el problema?, yo en ningún momento he dicho que el señor tiene la responsabilidad, o ¿yo se lo he dicho?, ¿en qué momento yo se lo he dicho?...

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero por favor.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**  
por eso

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Guarden la compostura.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Por eso, entonces yo en ningún momento estoy echándole la culpa al señor yo he citado que vengan los responsables del Jamo para que

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

indiquen ¿cuál es la problemática? porque ellos aducen de que no les transfieren y por eso no pagan al personal del SIS, ustedes han agarrado y le han dado de frente la palabra al señor, el señor ha estado vertiendo lo que él cree conveniente en su defensa, pero yo en ningún momento he indicado que él es el responsable de que no se le pague al personal.

**Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.**

Señor presidente solicito la palabra.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Tiene usted el uso de la palabra.

**Lic. CARLOS ALBERTO INFANTE CARRILLO – Director UDR SIS Tumbes.**

Señor presidente yo en ningún momento estoy evadiendo responsabilidad, de lo que yo estoy tratando de que ustedes lo tengan claro, es de que no es personal del SIS, y lo vuelve a reafirmar la vicepresidenta en su documento diciendo digitadores del SIS, entonces lo que yo quiero es que se excluya al SIS, porque nosotros no somos del pliego, o sea entiéndanme que el SIS no es del pliego regional, esto es como que me están metiendo a una institución que no tiene nada que ver con el tema de digitadores, o sea eso es lo que yo quiero que entiendan en el fondo, que es personal que digita este atenciones de asegurados SIS, si es verdad así como digita las atenciones de los asegurados de SALUDPOL, así como digita las atenciones de los asegurados del FASMOT, y por otro lado solicito a través de la presidencia, la rectificación del señor donde pide mi rotación, yo soy un funcionario que ha ingresado por concurso público y no depende del Consejo Regional, ni del pliego regional mi rotación o mi relevo.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

A ver consejeros, consejero, director guarden la calma señores por favor, también creo que las emociones estamos escuchando otras cosas, el señor está haciendo, no, no está haciendo una recomendación al consejo porque también nosotros conocemos nuestras competencias. Él ha hecho, personalmente ha hecho un pedido, lo transferirá de otra manera no sé cómo será, este, pero por favor guarden la compostura señor consejero también, hemos escuchado por parte del director también las aclaraciones que nos servirán porque también este hay que

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL  
reconocer que la unidad es la Unidad de Seguro del SIS está haciendo su recomendación con respecto a esto, consejero tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL  
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional.  
Sí, consejero, yo creo que este punto está votado porque no han venido los responsables, inclusive están los señores que están que les adeudan, están afuera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Sí, sí, sí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**– Consejero Regional.  
Entonces creo que este punto está votado porque no han venido quienes eran los responsables, deberían venir para poder darle solución. Gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno  
Consejero, presidente, yo creo que nosotros debemos ser responsables cuando salimos a la prensa y vertir una opinión. No alegremente se puede decir que se remueva a tal funcionario, cuando el funcionario no pertenece al pliego del Gobierno Regional y en este caso cuando el Consejo Regional se pronuncia, cuando no está de acuerdo con el trabajo de un gerente, de un director, de un funcionario público, sale mediante Acuerdo de Consejo Regional, señor director, eso transmítale usted a su jefa, el Consejo Regional en ningún momento se ha pronunciado en la remoción de su persona, esto se va a pleno y el pleno es el que decide, sale como acuerdo, recomendar, ni siquiera decide, sácalo; recomienda, si usted lo toma o bien lo deja, nosotros nunca nos pronunciamos sácalo, recomendamos solamente y se hace mediante Acuerdo de Consejo Regional, cuando sea debatido debidamente por el pleno el Consejo Regional, por eso yo le dije que los Acuerdos de Consejo los firma el consejero delegado, en este caso el Consejo Regional en ningún momento se ha pronunciado referente a que su persona sea removida de su cargo, eso téngalo claro y comuníquese a su superior que este consejo nunca se ha pronunciado al respecto y por otro caso queda claro que el SIS ha cumplido con los pagos, ahora pues la encargada de manejar estos fondos o de contratar al personal tiene que venir, e informar a este consejo por qué responsablemente no se trabajó con estos recursos, eso es lo que debemos hacer y que se pase

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

a la reprogramación como el consejero Boris lo está pidiendo, muchas gracias.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Sí consejero, ya yo creo que solicité la reprogramación, el tema del SIS es un tema amplio, bueno la unidad de seguro tenemos bastantes quejas, bastantes problemas, pero creo que sobre el punto es necesario reprogramar en vista de que no están los funcionarios responsables, vuelta no han venido ninguno de los que se menciona ahí y me hubiera gustado que estén para que puedan, porque ellos han pedido que venga el señor.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Así es consejero, también me aúno al pedido también de usted, el malestar que usted tiene lo comprendo, pero también dentro de todo saludo la invitación del director de UDR porque ha hecho unas aclaraciones que nos han servido como consejeros también para poder continuar con una investigación y poder apoyar a todo este personal que está con deuda, consejero Romario Prescott.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Sí consejero, yo quisiera saber si hay un pedido de reprogramación por parte del administrador del hospital y por parte de la jefa de la unidad de seguros y si no hay un pedido de reprogramación o una excusa tenemos que tomar cartas en el asunto porque no podemos dejar a la gente así plantada. Yo creo que esa es una actuación que consejero, usted como pedido debe hacerlo en esta tarde porque prácticamente se está irrumpiendo su investidura y usted debería hacer el pedido y yo lo acompaño.

Muchas gracias. Por él, entonces ante los otros invitados debería haber sido un pedido para que el señor gobernador le llame la atención o en este caso el gerente general siendo quien ejerce las facultades administrativas a nivel de pliego. Por eso es que si no hay ningún tipo de documento administrativo que solicite la reprogramación o que señale de que está en alguna otra comisión de servicios es una falta de respeto para el consejero regional y para la investidura de todo el pliego.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Sí, yo creo consejero delegado que debe salir un Acuerdo de Consejo de un llamado atención a todos los funcionarios responsables y dentro

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

de los tres puntos que se han citado, tanto de la Dirección de Salud, del Jamo y de la Unidad de Seguros, un llamado a atención que salga como acuerdo de consejo.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

A ver señores consejeros para que puedan escuchar el Acuerdo de Consejo que va a salir por pedido ya se del consejero Boris Pardo, que ha sido trasladado. Consejero Romario le va a dar lectura.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Sí, de acuerdo a lo ya consensuado por el consejero Boris Pardo el pedido sería el siguiente: “exhortar al señor gobernador tomar las acciones correctivas y preventivas contra los funcionarios que no asistieron a la presente sesión sin el sustento administrativo y legal correspondiente, dado que se estaría vulnerando el artículo 7 inciso 5 del Reglamento Interno del Consejo Regional. Proceda a la votación correspondiente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero se anexarán ahí dentro de ese acuerdo de consejo los nombres de los funcionarios, así es.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Así es.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Secretario someta a votación por favor.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Consejero delegado se va a someter a votación lo antes mencionado por el consejero Romario Raí Prescott Núñez. Consejeros regionales que estén a favor de lo antes mencionado por favor levanten la mano.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Consejero Sammy Cruz.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado

El consejero no puede hablar porque está en plena, pero acaba de escribir que acepta.

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Entonces el consejero Sammy Cruz.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado

Por favor su voto consejero lo estamos escuchando.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**– Consejero Regional.

A favor.

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

El consejero Sammy Cruz ha votado a favor, entonces se ha aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 107-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a tomar las acciones correctivas y preventivas contra los funcionarios que no asistieron a la citación ni presentaron la justificación y/o sustento administrativo y legal correspondiente, toda vez que se estaría vulnerando el artículo 7° inciso 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional, siendo los siguientes funcionarios:

- **Jefe de la Oficina de Administración - Hospital Regional Jamo II-2**  
CPC. Aquiles García Tripul
- **Jefe de la Oficina de Logística - Hospital Regional Jamo II-2**  
CPC. Carlos Armando Silva Marchan
- **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - Hospital Regional Jamo II-2**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Neiver Ruth Risco Mogollón

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

- Jefa de la Unidad de Seguros - Hospital Regional JAMO II-2;  
Dra. Yessica Mariela Gonzales Torres

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

- Jefe de la Oficina de Administración - Dirección Regional de Salud  
CPC. Carlos Javier Seminario Gonzales

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. BORIS REGINO HARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

- Jefe de la Oficina de Logística - Dirección Regional de Salud  
Mag. Alex Timana Chávez

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - Dirección Regional de  
Salud

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Abog. Teresa del Socorro Vinces Carrasco

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Muy bien, secretario, agradecer la presencia del Director de UDR Carlos Alberto Infante, muchas gracias por su presencia en el consejo regional. Señores consejeros sigue el siguiente punto de agenda, punto número 5, pero teniendo ya la presencia del gobernador, del gerente general desde temprano está esperando su punto de agenda ya que tiene punto, al igual que los técnicos que están esperando tienen trabajo y agendas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Vamos a darle tratamiento al punto 6:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. MIGUEL POSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

4. Tratamiento al Oficio Circular N° 180-CSPDH referente al Encuentro Binacional por el mes de erradicación de la violencia, donde mediante Proveído del Gobierno Regional solicita la autorización para viajar al Cantón Huaquillas el día jueves 27 de noviembre del 2025 de los siguientes funcionarios: El gobernador Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, Manuel Edgardo Acosta Aldana, Gerente Regional de Desarrollo Social, Martha Escalante Yarasca, Subgerente de Inclusión Social, Pedro Rujel Atoche, Director Regional de Educación. Señores consejeros el siguiente punto va a pasar si hay alguna observación por favor manifestarlo. No habiendo ninguna observación por parte de los consejeros, gerente general tiene usted el uso de la palabra para el tratamiento del Oficio Circular.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS – Gerente Regional Tumbes.**

Consejero, delegado, muy buenos días a todos los consejeros y efectivamente yo he sido citado con Oficio 331-2025 de fecha ingresado el día de ayer 20 por el secretario de consejo regional, en relación al Oficio Circular 180 sobre un Encuentro Binacional por el mes de la Erradicación de la Violencia. Bueno la citación fue a las 9 de la mañana y bueno he estado escuchando las participaciones porque evidentemente tiene un interés también para la gerencia y para la gestión.

Decirle que no sé si me permite sobre las participaciones que han habido en el caso del SUTEP hemos aclarado una cuestión informativa respecto a las deudas de Diresa y Jamo que son, ha sido los otros puntos y el manejo del SIS. Bueno la verdad no conozco las razones por las cuales no han asistido y estoy totalmente de acuerdo con las decisiones que está tomando el consejo regional porque todos merecemos un respeto y tenemos que hacer, y de darnos un tiempo para asistir. Quienes habla cada vez que lo cita el consejo yo estoy aquí y aquí al consejero Prescott no he podido asistir el día lunes me parece o martes, pero asistió en mi representación el gerente porque estuve en la ciudad de Lima, correcto.

También decirles que cuando yo he tenido una presentación aquí en el consejo regional le he manifestado las falencias que hay en la administración de la salud y precisamente por falta de profesionales que efectivamente trabajen o que tengan una preparación o una formación en lo que es la gestión en salud, no? No se puede improvisar y yo lamento mucho que hayan deudas contra personas que efectivamente trabajan porque necesitan para poder vivir pero hay una gran responsabilidad de quienes administran porque no puede ingresar un trabajador si no tiene el crédito presupuestario. Así, la ley lo es clara, el requerimiento pasa, pero si no hay créditos crédito presupuestario no se puede contratar. Hoy en día es bastante difícil tener que ver la deuda que tienen los trabajadores y el consejo regional seguramente tiene conocimiento que ya vamos haciéndole hasta dos transferencias y viene una tercera transferencia en el mes de diciembre que estamos dándole por la fuente de financiamiento FONCOR para que pueda contratar los especialistas y pueda un poco aliviar la deuda de todos los médicos, no? Entonces lo lamentable es que ya hemos podido por allí identificar que

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

las transferencias que se han dado para una finalidad no ha sido la totalidad usada para esos fines.

Entonces yo ya recomendé al gerente de presupuesto que en esta transferencia ponga específicamente para qué es porque también estamos pidiendo a la Contraloría General intervenga en estas transferencias que hemos hecho. Y desde aquí invoco al consejo regional, al pleno del consejo regional a actuar con toda la dureza caiga quien caiga en las responsabilidades porque no se puede permitir, hay que hacer un alto, un alto a esto porque si no seguimos, seguimos en esta situación. Y yendo al punto de agenda que se me han citado, yo le agradezco señor secretario general del consejo porque no he tenido conocimiento de este documento para el cual me han citado y he tomado conocimiento por usted.

Entonces es una invitación que se está haciendo cuya finalidad me dicen aquí es un Encuentro Binacional por el mes de la erradicación de la violencia. Por supuesto que estamos en contra de la violencia y que se hagan las articulaciones, pero por la gerencia general, lo que veo aquí es que hay proveídos desde Gobernación al Consejo Regional directamente una simple derivación. No hay un informe técnico de las áreas competentes para que se pueda asistir y poder mostrar qué es lo que ha hecho el gobierno regional y qué acciones podemos articular con el país de Ecuador.

Entonces, pero yo dejo al voto del Consejo Regional que pueda aprobar o no porque las invitaciones han sido directamente al Gobernador, directamente al Gerente de Desarrollo Social y al Gerente de Inclusión Social. Pero yo hasta la fecha no tengo ningún informe técnico sobre solicitud o digamos la participación de lo que se va a hacer en este encuentro. Por lo tanto, dejo a consideración del Pleno o de la Comisión y con todo gusto escucharé y les voy a trasladar al gobernador los acuerdos que se tomen aquí en el Pleno de Consejo, muchísimas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí gerente justamente la misma observación nosotros la tenemos como pleno de consejo, por eso la invitación a su persona para que usted pueda tener conocimiento y darnos a saber qué es lo que es sobre este viaje. Consejero Romario Prescott.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Sí, si bien es cierto, aunado a lo que señalaba el señor gerente, también hay que manifestar que el Ejecutivo está siendo procesado por la no implementación de la Mesa de Concertación Regional. Por tanto, aquí sí a la fecha que ha sido solicitado la presencia del señor Manuel Edgardo Acosta Aldana, en la cual también fue citado usted, la señora Martha Escalante Yarazca, pero no obtuvimos su presencia, solamente la de el señor Manuel Acosta Aldana, en la cual hemos podido individualizar cuál es el trabajo que vienen realizando para erradicar la violencia contra la mujer, si ni siquiera hay una implementación de lo que señala la ley para la oficina o en este caso la entidad de la instancia de concertación regional contra la lucha contra la mujer.

Entonces yo creo, consejero, que no podríamos votar a favor por dos puntos, porque no existe un informe técnico que señale que es procedente el pedido para la autorización y porque todavía hay un procedimiento por parte de una comisión investigadora especial que va a determinar si es que en verdad se hizo las instalaciones de esa oficina o mesa de concertación regional, dado que hemos encontrado varios documentos sin el sisgado correspondiente, sin sellos correspondientes, lo cual ya la comisión, si votaría, estaría yéndose prácticamente en contra de lo que viene investigando. Entonces en ese punto yo expongo desde ya mi voto en contra porque no quiero contravenir el procedimiento que tiene ya una comisión especial investigando la conformación de la mesa oficial de concertación regional para la eliminación, erradicación con respecto a la violencia contra la mujer o contra el grupo familiar. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok, consejero, muchas gracias. ¿Alguna otra opinión por parte de los consejeros? Sí, consejero Sammy Cruz, tiene el uso de la palabra.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Sí muchas gracias, ¿esto es con respecto a la salida de la comisión hacia Ecuador?

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, es sobre el tratamiento del oficio circular, pedido de salida.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Ya presidente en este caso mi posición es que por los hechos que se vienen suscitando en el pliego del Gobierno Regional con los de transportes mi voto sería en contra presidente, en contra de la salida del país de cualquiera de los funcionarios que están solicitando a la salida del país.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero, estamos dando, ya, pero ya estamos dando todavía tratamiento a este punto, pero ya tenemos su punto, su opinión. Consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno.**

Sí, presidente, yo creo que el consejero ha manifestado algo muy importante que nosotros evaluamos cuando nos llega un pedido de autorización de salida al país por parte de cualquier funcionario público.

En este caso, ya lo ha manifestado, el gerente general no cuenta con el informe técnico y el informe técnico es elemental para que nosotros podamos pronunciarlos. En base a la carencia de este informe, yo creo que este punto no debió ser de agendado, sino debió ser devuelto a la parte del administrado que lo solicitó para que subsane dicho error. En este caso, solicito a usted que se someta al pleno, que se devuelva la documentación alcanzada de este pleno, para que subsane su observación.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero, ya lo antes expuesto del consejero Diego Alemán y lo del gerente general, está haciendo un pedido que se devuelva dicho documento al área correspondiente, al área solicitante. Ok, secretario ¿tomó? para someterlo a votación, por favor.

**Econ. WÍLMER JUAN BENITES PORRAS – Gerente Regional Tumbes.**

Sí me permite.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, gerente.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARUÍ  
CONSEJERO REGIONAL

**Econ. WÍLMER JUAN BENITES PORRAS – Gerente Regional Tumbes.**

Bueno, con respecto, después de escuchar la intervención del consejero Sammy, por los hechos que han ocurrido de transporte, no tenemos nada que ver, ¿no? O sea, es un tema que se está ventilando allá y no puede haber una oposición o impedimento de salida, eso es ilógico. Yo acá vengo puntualmente, es que esta gerencia general, yo he estado en Lima y he venido ayer, y encuentro la invitación del señor, pero no encuentro un informe técnico que sustente el pedido a este pleno, solamente eso, ¿no? Gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok. Señores consejeros, ya lo antes expuesto por parte de los consejeros, el gerente general hoy presentes, se ha tomado en cuenta un pedido por parte del ingeniero Diego Alemán, el cual va a ser leído por el secretario del consejo regional para dar una votación correspondiente por parte de ustedes. Secretario, por favor.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Consejeros regionales, para sustentar el acuerdo, ¿qué menciona? Se devuelve la documentación...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Devolver la documentación a la parte solicitante...

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Devolver la documentación a la parte solicitante...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

A fin de solucionar la omisión, es decir, de alcanzar informe técnico para que subsane la omisión observada por el pleno, para que levante la omisión observada por el pleno, informe técnico entre paréntesis.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, consejero Sammy.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Gracias, presidente, para solicitar mi reincorporación de manera presencial a la sesión de consejo dado que ya terminé mi declaración en el Ministerio Público.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok, consejero Sammy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Entonces, el enunciado quedaría, devolver la documentación a la parte solicitante.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno.**

El expediente secretario, el expediente a la parte solicitante, a fin...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Devolver el expediente a la parte solicitante a fin de que subsane la omisión observada por el pleno del Consejo Regional. Entre paréntesis, informe técnico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.**  
Sí, correcto.



**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Entonces, vamos a someter a votación. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar lo antes dicho, por favor, levanten la mano.



Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**SE ACORDÓ POR MAYORÍA:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**ARTICULO PRIMERO. – DEVOLVER** el expediente administrativo a la oficina solicitante, a fin de que se subsane la omisión advertida por el Pleno del Consejo Regional (informe técnico).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ok. Señores consejeros, bueno, agradecer la presencia del gerente general. Desde muy temprano lo tenemos aclarando algunas cosas. Y a la funcionaria también que ha asistido hoy día. Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Señores consejeros, retomando el punto 5, ya:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tratamiento del Dictamen N° 09-2025-GOB.-REG.-TUMBES-CR-CODE, declarar al distrito de Casitas Provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, Capital Regional del Queso Artesanal de Leche de Cabra en la Región Tumbes. Para dicho punto, dejo al presidente de la Comisión de Desarrollo Económico en el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Sí. Muy buenos días, presidente, buenos días, consejero. Buenos días, señoras y señores consejeros, nuevamente. Para informarles que este dictamen que ha presentado el consejero es de autoría del consejero Roberto Ríos Herrera. Eso hay que manifestarlo y que quede claro.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Él es el que ha presentado esta moción para formalizar la Ordenanza Regional que aprueba declarar al distrito de Casitas Provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, como capital regional del queso artesanal de leche de cabra en la región Tumbes. En la sala de sesiones del Consejo Regional de Tumbes, ubicado en la sede de gobierno regional, siendo las 3 y 30 de la tarde, del día 18 de noviembre del año 2025, contando con la asistencia de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico de Tumbes, integrado por los consejeros regionales Diego Alemán Ramírez, quien la preside,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
JENRRY RUIZ RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MIGUEL BUSTAMANTE FARY  
CONSEJERO REGIONAL



Sammy Edward Cruz Peña, secretario Roberto Alan Ríos Herrera, vocal. Conformada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 158-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, en cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias concordantes con el Tratamiento Interno Regional, aprobado con Ordenanza Regional 003-2015, cumplimos con formular el presente dictamen.

El objetivo es evaluar la propuesta y declarar al Distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, como Capital Regional del Queso Artesanal de la Leche de Cabra en la región Tumbes. La base legal está debidamente sustentada, y dentro de los antecedentes tenemos el Oficio N° 019-2025, que presentó el consejero Roberto Alan Ríos Herrera, de fecha 27 de junio de 2025, donde solicitó al alcalde de la Municipalidad del Distrito de Casitas, Daniel Álex Fernández Alemán, remitir la autógrafa de la Ordenanza Municipal N° 06-2019, Municipalidad Distrital de Casitas, de fecha 6 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se reconoce el queso de Casitas como producto natural y oriundo del Distrito, así como un informe que ponga las bases productivas, económicas y culturales y sociales. El mismo que fue recepcionado con fecha 1 de julio de 2025.

Así mismo les informo que todas las bases legales, y los informes técnicos, los informes legales, constan parte, forman parte de la autógrafa de esta Ordenanza Regional, y los mismos que dan, como precedentes, que son viables y que corresponde al Consejo Regional, emitir el presente acuerdo para que acuerda, crea la ordenanza regional. Dentro de las conclusiones, los miembros del Comité, perdón, de la Comisión de Desarrollo Económico, concluyeron que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes, emita una ordenanza regional para declarar al Distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, como Capital Regional del Queso Artesanal de Leche de Cabra en la región de Tumbes. Como todos sabemos, el Distrito de Casitas, es uno de los distritos ancestralmente ganaderos de la región Tumbes.

Ya se han hecho las estadísticas, y es el distrito que tiene más producción, tanto caprina, como de animales de ganado mayor, como de ganado menor. Y el queso de cabra, pues el que siempre ha estado en la región, y no solamente en la región, sino a nivel, se podría decir, ha salido a Piura, a Talara, y ancestralmente, no olvidemos que, de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Tumbes, se enviaba ganado al departamento de Piura, la abastecía, o sea que es una región que no solamente ha sido la despensa tanto de carne como de alimentos de primera necesidad en la región Tumbes, sino también al departamento de Piura. Por esas conclusiones, ya está estadísticamente, también anexado dentro del presente autógrafa de esta ordenanza.

Se llegó a la conclusión que se debe declarar a Casitas, como la provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, como la Capital Regional del Queso Artesanal de Leche de Cabra. Dentro de las recomendaciones, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, recomiendan al Pleno del Consejo Regional, se apruebe el presente dictamen y se imita la ordenanza regional que establezcan los siguientes:

**Artículo primero**, del presente dictamen, formulado por la Comisión Ordinada de Desarrollo Económico de Contralmirante de Tumbes, denominado.

Declarar al distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes como la Capital Regional del Queso Artesanal de la Leche Cabra.

**Artículo segundo**, es encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Agencia Agraria Contralmirante Villar en articulación con la Municipalidad Distrital de Casitas, la organización y el desarrollo de la Feria Regional del Queso Artesanal de Leche de Cabra a realizarse el día 24 de junio de cada año, con el objetivo de impulsar, promocionar y fortalecer la cadena productiva caprina.

**Artículo tercero**, recomendar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Agencia Agraria Contralmirante Villar que en el marco del desarrollo de la Feria del Queso Artesanal de Leche de Cabra se priorice el uso y promoción de los productos provenientes de los ganaderos del distrito a fin de fortalecer su identidad y reconocimiento regional.

**Artículo cuarto**, encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Desarrollo Regional de Comercio y Turismo, realice la difusión y promoción de la Feria Regional del Queso Artesanal de la Leche de Cabra como evento representativo cultural gastronómico y turístico de la región Tumbes.

**Artículo quinto**, encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura y Agencia Agraria Contralmirante Villar, promover programas de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

capacitación, asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de la producción sostenible y el posicionamiento de los mercados a nivel local, regional y nacional.

**Sexto**, encargar a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial del Peruano la misma que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Séptimo**, disponer la publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes.

Atentamente, Diego Alemán, Sammy Cruz y Roberto Ríos. Este es consejero, el dictamen que ponemos a disposición del pleno del consejo regional para su debate y posterior votación para la aprobación o no.

Cabe mencionar también que esta ordenanza regional también surge como una iniciativa para que este queso, por ejemplo, actualmente los ganaderos, su empaque es de forma tradicional con lo que se llama la hoja de borrachera, que es lo que viene acá a la zona. Esto busca pues que la agencia agraria de casitas implemente técnicas y cuando, por favor, para que se coordine con todos los ganaderos y se hagan charlas de capacitación. Imagínense, un queso en Casitas de cabra lo venden a siete soles, pero si nosotros lo embolsamos al vacío, ese va a tener mayor valor y va a venir con mejor calidad sanitaria.

Este es el origen, o sea, lo que nosotros creemos en impulsos para que el gobierno regional, de repente, a través de PROCOMPITE, organice a estos productores de queso y les instale una plantita de envasado al vacío y puedan ellos tener mayores recursos, porque ya el precio sería mejor y eso es lo que está perdiendo. Usted va a un centro mercado, a un centro comercial, encuentra quesos envasados al vacío con mayor precio. O sea, ese es el incentivo de mejorar la calidad del queso y por otro lado también no olvidemos que, en Casitas, año tras año, se viene desarrollando el Festival del Queso, donde ellos preparan el queso más grande de la región.

¿Este año ha sido algo de cuántos kilos? De 94 kilos fue el queso que se preparó. O sea, es para incentivar a los ganaderos de la zona. Esa es la iniciativa que ha tenido el consejero Alan Ríos Herrera como representante de la provincia de Contralmirante de Villar. Queda al pleno, al debate del pleno.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DR. FORIS REGINO PARDON VINCEN**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DR. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DR. JENRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DR. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DR. MIGUEL BOUTAMANTE FARI**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, la verdad ha sido un honor que usted lea este dictamen, el cual hemos venido trabajando con su persona, con el consejero Sammy Cruz, que fue en la última visita que hicimos para el Festival del Queso, donde pudimos observar el queso más grande. Con 780 litros se pudo obtener un queso de 94.5 kilos, teniendo en cuenta que la población caprina dentro de Casitas es de 23,000 cabezas de ganado caprino que hay en el distrito de Casitas.

Y con un margen de error, consejeros, porque tengamos en cuenta que la Agencia Agraria cuenta con un técnico que solo se basa en el conteo de acuerdo a los ganaderos, lo que le dicen. Pero mucho ganado está regado porque es una crianza extensiva que no se toma en cuenta. Probablemente Casitas tenga mucho más y sobrepase más de los 60,000 cabezas de ganado de caprino, pero no tenemos ese apoyo en la Agencia Agraria que tanto necesita para poder ellos tengan la asistencia técnica, el conteo debido y lo que necesita el hermano casiteño para poder llevar esto a otro nivel.

Entonces, señores consejeros, de antemano agradecer también al alcalde de Casitas, no pudo estar hoy día presente porque tiene actividades, porque ya también estamos en una fiesta por los 83 años de celebración política. El alcalde les extiende el saludo a ustedes, se ha trabajado con él de antemano, ellos tienen una Ordenanza Municipal donde reconoce el queso de casitas como producto natural oriundo del distrito de Casitas. ¿Quién no ha probado un queso casiteño? Sabemos cómo es la zona rural de nuestra región Tumbes, apoyo a todas las zonas rurales de nuestra región Tumbes, pero resalto el trabajo de los casiteños de mi provincia Contralmirante Villar porque han hecho llegar que este queso llegue a otro nivel.

Están pidiendo el apoyo de todas las autoridades para que esto se traslade y se vean las mejoras. Durante este año 23, 24, 25, que ha habido unas lluvias que han causado muchos problemas probablemente, pero el ganado caprino ha sido beneficiado con estas pasturas pudiendo obtener una cantidad de leche óptima en estos años por parte de y producir el queso que tanto necesita casitas para su venta y su consumo local también, venta que ellos también hacen parte de su desarrollo económico. Es mi exposición señores consejeros, estoy llano a escuchar parte de eso, consejero Diego Alemán.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.

Debemos destacar la resiliencia del productor ganadero de Casitas, el año 2018 habían más de 50,000 cabezas de caprinos, pero lamentablemente con la sequía que tuvimos del 18 para adelante, murió una gran cantidad no solamente de caprinos sino de ganado mayor como de ganado menor, por eso es ese bajo número que manifiesta el consejero Ríos en 24,000 pero ellos contaban con más de 50,000 y antes ha sido una población ganadera muy grande; pero lamentablemente el tema es de que aún ya nosotros en pleno siglo 21 todavía seguimos con una ganadería extensiva, lamentablemente los gobiernos no han puesto la mirada en estas zonas y cuando menos desde trabajar con una ganadería mixta, una explotación mixta, no como la extensiva que solamente estamos esperando que venga la lluvia y nos deje las pasturas, ya debemos trabajar con ganado estabulado, semi-estabulado y epipodera, pero lamentablemente nadie hace nada y aquí más bien resaltar la resiliencia de estas personas que trabajan día a día y pueden mantener todavía estas poblaciones de ganado para beneficio de la población, de las zonas donde ellos están.

### Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, dada la aclaración del consejero, es muy importante tomar en cuenta que año tras año el ganadero de esta zona pide apoyo, pide apoyo para que se tomen las medidas cuando se da esta sequía que afecta tanto a su ganado. El 2023 creo que visitamos con cinco, tuvimos cinco consejeros y posterior a eso han visitado a otros consejeros y han visto cómo estaba el ganado caprino, muchas cabezas de ganado habían muertas en el camino, ganado que encontramos flaco, pero posterior a eso casitas se ha reinventado con estos años de lluvia, ha crecido nuevamente su ganado y necesita la asesoría técnica y el trabajo.

Desde aquí va a ser un punto de partida para que podamos nosotros darle también la identidad que es parte de nuestra región Tumbes, vamos a tener un queso dando la identidad que necesitamos los tumbesinos también dentro de nuestra región. Señores consejeros, no habiendo alguna opinión por parte de ustedes, consejero Miguel Bustamante.

### Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS– Consejero Regional.

Muchas gracias, más que opinión, felicitar la iniciativa, importantísimo, importantísimo llevar polos de desarrollo de este tipo a nuestras

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

comunidades. Felicitarlo solamente presidente y creo que todos aquí vamos a estar de acuerdo en esta iniciativa.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, consejero Boris Pardo.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Sí, consejero saludarlo, saludar a todos nuestros hermanos de Casitas que nos ven a través de las redes sociales, un distrito muy importante que también marcó parte de mi vida cuando he trabajado en mi juventud por allá y efectivamente el sector ganadero es un potencial dentro del desarrollo económico de este distrito, tanto agrario como ganadero y lo digo porque trabajé en una institución financiera y pudimos aportar al desarrollo de este sector y sé también porque muchos años he probado este queso sin desmerecer a ninguno de los otros distritos productores de este queso y que seguramente va a salir otra iniciativa para también respaldar en otros sectores, pero valga la iniciativa de la comisión, de sus autoridades, del distrito y de la misma población para impulsar este producto y me siento contento porque nuevamente escuchamos a Casitas que siempre ha estado un poco digamos relegado y también me uno a esta iniciativa como lo vuelvo a recalcar sin desmerecer a otros productores de la región de Tumbes. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, consejero Risco.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

Sí, presidente, justamente felicitar a la comisión una vez más por esta situación que vienen dando el trabajo arduo y darles el realce a los hermanos ganaderos, productores, pero para mí hubiese querido, sin el ánimo de menospreciar o desunir, hubiese querido primero que se haya una estrategia más activa.

Somos una región que tanto Tumbes, también en los pueblos, también producen el tema de queso. Aquí se debe el tema de calidad. Sabemos de qué Casitas tiene un aproximado de ganado numeroso, pero también hay que pensar que en la provincia de Tumbes hay pueblos que se identifican con el queso.

Lo repito con el ánimo de no desunir y tampoco menospreciar, al contrario, lo felicito mucho. Como dice el consejero Boris Pardo, de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

repente en el camino vamos a darle más realce a lo que es los pueblos de aquí de Tumbes, de la provincia, como es Garbanzal, como es San Jacinto, que también producen queso. Pero yo hubiese querido que hubiera sido una ordenanza, no con el tema regional, sino que sea capital del queso en el tema provincial de Contralmirante Villar.

Pero ya que ustedes como comisión han realizado esto a nivel regional, bueno, unirme ante todo aquello, sin menospreciar tampoco el trabajo y la productividad de mis hermanos ganaderos de los diferentes lugares, como es Garbanzal, San Jacinto, que también producen queso y también llevan a la venta, porque a veces nosotros, por ejemplo, aquí en Garbanzal, cuando vamos para el campo, pasamos y compramos nuestro queso y si es posible hubiera habido el tema también de alguna actividad, de algún concurso, por ejemplo, en la provincia de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar y ahí sacar el tema del queso. Pero justamente ya se había el tema ordenanza, simplemente hay que dar el valor agregado y éxitos correspondientes y un saludo fraterno para los ganaderos del distrito de Casitas.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno.  
Consejero delegado.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno.  
Consejero, yo creo que nosotros hemos sido elegidos para legislar y para fiscalizar y para representar. Tumbes tiene cuatro consejeros aquí y de los cuatro que hay aquí, ninguno ha tenido esa iniciativa, esa iniciativa. Y ahora decir, llorar sobre la leche derramada, que porque el otro no, pero si estoy de acuerdo, es un doble mensaje. Estoy contigo y no estoy con el otro.

Yo creo que debemos ser hidalgos y reconocer lo que no hemos hecho. Si el señor tuvo la iniciativa y la presentó a la comisión y la comisión aceptó, se pidieron los informes, se pidieron los técnicos legales, Gerencia Desarrollo Económico, Asesoría Jurídica, que son los que manejan estadísticas. No ha sido una ordenanza, porque no olvidemos que la ordenanza tiene el espíritu de beneficiar a la gran mayoría de personas, no solamente a un sector.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

¿Y por qué se llegó a la conclusión de que sea Casitas? Porque Casitas tiene la mayor cantidad de ganado en Tumbes y usted señor es de Garbanzal, lo conoce. Es la mayor cantidad de quesos que se aporta, no solamente a la provincia de Tumbes, sino a nivel regional de Tumbes, Piura. El queso de Casitas se va hasta Piura, señor.

Y otro lado, y la iniciativa. Yo soy tumbesino y también reconozco mi error, porque no presenté que también sea Garbanzal, San Juan. Esa es mi responsabilidad.

El señor tuvo la iniciativa de presentarlo y presentó, solicitó los informes técnicos, se olvidaron los informes, las estadísticas de quiénes son los mayores productores de queso y lo daban a Casitas. No ha sido querer que no queremos. Hemos sacado, por ejemplo, la capital turística del carnaval.

Por su historia, porque cuántas veces viene presentando esto, se viene organizando con éxito estos eventos. Se le da, porque se le da al que represente, al que está ahí. Pero si yo no brillo, pues no voy a dejar que el otro brille. Yo sé que usted está de acuerdo...

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**– Consejero Regional.  
Usted me da a entender...

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Consejero por favor...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**– Consejero Regional Alterno.  
Pero ese tema, esa es una iniciativa que nosotros, los representantes de Tumbes, debíamos tener con Boris. Muy bien, el consejero Roberto está presentando esta iniciativa legislativa. Ahí vamos, mi aporte, este, este y el otro...bien aquí en la mesa. Yo no estoy de acuerdo y no voy a votar en contra que se vaya nuevamente a un estudio. Ya se presentó, ya llegó a votación. Votemos, pues.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Consejero Sammy.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**– Consejero Regional.  
Gracias, presidente, por darme el espacio y quisiera felicitarlo también, primeramente, empezar por ahí. Y verdaderamente no soy

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

representante de Tumbes, consejero, pero soy de la provincia de Zarumilla y los tres años consecutivos he asistido a Casitas. Me he puesto la camiseta de la región, no sólo la de mi provincia. Y como lo ha dicho el consejero Diego Alemán, los cuatro representantes de Tumbes, ¿dónde están? No se ven.

Recién suenan cuando están en campaña. Recién quieren empezar a sonar los bombos. Pero nosotros debemos sonarnos el pecho desde el primero de enero del 2023, que hemos asumido el cargo de consejero regional.

Y ahí he estado en Casitas acompañándolo, consejero. Cuando he sido delegado fui invitado por el alcalde de Casitas y tuvimos el honor de izar la bandera con el consejero Romario, el consejero Diego Alemán y su persona consejero delegado. Y me siento orgulloso de que Contralmirante Villar y Casitas esté creciendo y que con esta Ordenanza Regional le demos el valor agregado que necesitan estos agricultores para poder salir adelante.

Nos hemos dado el gusto de celebrar el 24 de junio de este año, nuevamente, el festival del queso casiteño, con un enorme queso de 94 kilos que fue repartido a todas las personas que asistieron a este evento, gran evento y con una natilla fenomenal, muy rica, que jamás la he probado en ningún otro lugar. ¡Qué delicia esa natilla!. Y desde aquí estoy y los invito que este 24 de junio del año que viene asistan los consejeros representantes de Tumbes y que vayan y prueban lo que produce Casitas y que se sientan orgullosos y se pongan la camiseta de estos agricultores, productores de nuestra región Tumbes, que vienen enarbolando la bandera y dejando en alto el nombre de nuestra región, no solamente en Piura sino en Lima.

Váyase usted a los mercados de Lima y encuentra queso casiteño. Deberíamos de sentirnos orgullosos porque hoy empieza aquí, como dijo el consejero Diego Alemán, ahí debe de intervenir Procompite para poder envasar ya estos quesos al vacío y puedan salir a nivel nacional, darle el valor agregado a este queso y que se les capacite para que tengan queso con orégano, queso con especias. Eso debemos de aplaudirlo y felicitarlo nuevamente el señor consejero Delegado por tener esa iniciativa de sacar adelante esta Ordenanza Regional y quisiera decirle pues a la gente casiteña que este el día de hoy yo creo que va a ser por unanimidad la votación.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Yo creo que va a ser por unanimidad y que en estas fiestas de creación política lo celebren como tenga que ser y puedan levantar esta ordenanza ahí diciendo el Consejo Regional de Tumbes aprobó esta Ordenanza Regional que le dará el valor agregado a nuestro queso casiteño. Muchas gracias amigos consejeros.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional Alterno.  
Sí presidente para agregar un poquito más.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado  
Sí, consejero me pidió la palabra el consejero Romario Prescott.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ** – Consejero Regional.

Yo soy un fiel creyente de que el protagonismo absurdo del ser humano a veces nos ha llevado al atraso y yo creo que si no hubieran dicho que era de autoría de un consejero no hubieran habido las críticas correspondientes, pero en fin son situaciones a veces que nacen del ser humano, y yo tengo ordenanzas regionales que por el protagonismo del señor gobernador duerme que ahí está el tema de lo que es los jóvenes, el tema de lo que es neoplásicas porque es un protagonismo absurdo que en el transcurrir de la vida debe dejarse a un costado y debemos darle al César lo que es del César, y por eso yo lo felicito consejero porque sé que cuando uno realiza una ordenanza regional a veces se pone, pierde el tiempo hasta de estar con su familia porque se pone a ver de repente si el informe estuvo bien, aportes periodísticos y eso de una u otra manera es un esfuerzo denodado que tiene que para aquellos que creen en que es importante aplaudirlo, como ya lo ha dicho el consejero Sammy, sin ser a veces de la provincia hemos asistido y en ese sentido este va a ser un hito digamos de inicio para que de repente la actual gestión o quien venga pueda conformar una comisión de asociatividad y poder asociar ya a esas personas que elaboran este queso y poderles dar lo que decía el consejero Sammy ya los concursos no responsables en materia del pro compite porque si nosotros no empezamos a legislar para que el ejecutivo pueda iniciar las actuaciones ejecutivas nadie lo va a hacer, entonces en ese sentido yo no tengo nada que recriminarle a su iniciativa sino solamente aplaudirla porque de una u otra manera nosotros tendríamos que primero recriminarnos a nosotros y ver qué tenemos en nuestras comisiones o qué como funcionarios, como consejeros en estos tres años hemos dejado como ordenanzas, no tengo nada que recriminar señor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

consejero, simplemente decirle que respaldo su iniciativa, muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Yo creo que el amigo Risco, a quien lo conozco de muchos años, no ha sido el fin de llevar por ese lado, ni por fines políticos, sino como representante de Tumbes también sientes y por qué no lo vieron en Garbanzal, por qué no vieron en, bueno, no hay otro lado de aquí mirar, pero lamentablemente, no lamentablemente lo que pasa es que esta ordenanza regional pasó por los filtros, por ejemplo si nosotros veíamos en Tumbes, ¿cuándo se hace un festival del queso? Nunca. En Zarumilla, ¿cuándo se hace un festival del queso? Y la población caprina en Zarumilla es muy baja, más baja que en Tumbes y el consejero Risco posiblemente su opinión ha sido una recomendación que ha debido mirarse las zonas ganaderas no solamente de Casitas y de Tumbes, pero lamentablemente muchas veces uno peca por desconocimiento, posiblemente el consejero Risco ha pensado que para emitir esta ordenanza no hemos buscado estadísticas, se han visto las estadísticas, se han visto, y al final Casitas ganó y entonces yo no creo que nuestro amigo Ronquito, como decimos, esté oponiéndose, lo que pasa es de que su opinión posiblemente para recomendar a las comisiones a futuro no solamente mirar a un distrito, sino a toda la región, pero si lo hemos mirado, consejero Risco, toda la región y las estadísticas Casitas les ganó a todos, como quien dice goleó.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí, consejero, voy a dar mi opinión para ver, este...

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

Un ratito presidente. Sí, comparto justamente el pensamiento y el diálogo del consejero Diego Alemán, el tema mío no es que me estoy oponiendo, simplemente es con mi votación tampoco no quiero dar a pensar que le estoy desmereciendo el trabajo de mis hermanos ganaderos de mi provincia, nada más, simplemente quería llegar a la conclusión y felicito el trabajo de usted como representante de la provincia de Contralmirante Villar, a ver esta ordenanza, pero voy a votar a favor de aquello, pero no quiero decir que mañana más tarde se diga que el consejero Risco votó a favor sabiendo que no quiero desmerecer

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

tampoco el trabajo de mis hermanos ganaderos de mi provincia de Tumbes, presidente. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muchas gracias, consejero, sí. Saludar y siempre el consejero Diego Alemán dando un salvavidas a personas que a veces son tibias, doble discurso.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

Más respeto, presidente, más respeto, presidente. Yo no le estoy teniendo falta de respeto. Yo estoy teniendo falta de respeto, presidente. Ustedes, ustedes tienen que manejar el consejo, claro...

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Cuestión de orden, presidente, cuestión de orden.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Cuestión de orden porque el consejero, presidente, no ha mencionado nombres.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

No, pero me está olvidando porque justamente yo soy el que me opongo.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Cuestión de orden, presidente, cuestión de orden.

**Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO– Consejero Regional.**

Este es un diálogo.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional.**

Se cierra la sesión, consejero, cinco minutos.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.**

Consejero, consejero. No podemos llegar a esto con una propuesta tan bonita, llegamos a este problema. No podemos terminar insultando.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

A ver, consejero, a ver. Vamos a poner orden en este sentido porque la verdad me ofende qué manera se está tratando este tema. Ya se escuchaba allá por el pasillo del Consejo Regional. Hay que tumbar esa Ordenanza Regional. Ya se escuchaba por ahí. Pero también se

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RESNO PARDÓ VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARY  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

escuchaba en este pasillo regional que el consejero Ríos estaba tratando esta ordenanza hace tiempo. Donde pudieron los consejeros de Tumbes acercarse y decirme, consejero, tengo una provincia que cuenta con ganado caprino. Pero yo le pregunto al señor o a los señores, ¿cuánto es su ganado caprino en estadísticas? ¿Lo conoce? Yo lo conozco, señor, porque visito mis agencias agrarias.

He visitado con los señores consejeros. Me comunico con mi población. Habrá un caballero. Nunca desmerezco el trabajo de cada vecino, de cada ganadero de nuestra zona rural. Pero si vemos a un caballero que viene con todo el cariño y está mostrando un queso, creo que lo estoy viendo por ahí. Está siendo invitado por algún consejero para poder manifestar un malestar que lo pudo haber hecho antes.

Cuando se escuchaba en el pasillo que mi persona estaba trabajando en esta ordenanza regional. Esta ordenanza regional no ha salido, señores consejeros, de un mes a otro. Se ha trabajado. Se ha trabajado con los regidores de Casitas, con ustedes, consejeros, que hemos visitado. El consejero Sammy Cruz, los tres años consecutivos me ha visitado. Los dos años posteriores, los consejeros Romario y el consejero Diego Alemán.

Creo que el consejero Miguel Bustamante trabaja en la zona de la provincia de Contralmirante Villar, y escucha sobre este queso. Y en toda nuestra región Tumbes, porque en todos lados hay casiteños, al igual que en todos lados. Y sí me causa malestar, señores consejeros, escuchar un discurso para mí que viene en doble sentido. Entonces agarremos y sometamos nuestra votación. Si estoy en contra, pues voto en contra. Pues voto en contra.

Simple. Posterior a eso, pues hay que visitar los distritos, como yo lo vengo haciendo durante mi gestión. Distritos de la región Tumbes. Conozco cada sector. Entonces visitemos, señores consejeros. No esperemos, como dice el consejero, que sea campaña para visitar con nuestros candidatos y decir, pucha, ya visité Casitas. Levanto mi voz de protesta por eso, señores consejeros. Porque esta ordenanza no salió de un momento a otro. Fue una ordenanza que se trabajó con conocimiento y se hablaba en los pasillos. Bueno, consejero Diego Alemán.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARI**  
CONSEJERO REGIONAL



**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Presidente, sí. Ya que lo dijo el consejero de Tumbes. Yo le he apoyado a usted. Hemos estado, cuando me consultaba, sí. ¿Y por qué yo no dije Tumbes? Porque yo he sido director de agricultura y conozco, no solamente una vez, en varias oportunidades, y conozco la realidad, tanto agrícola como ganadera de la región.

¿Cómo voy a decir esta? Si ya se conocen los antecedentes. Y cuando uno conoce los antecedentes, en eso va. No porque mi origen sea de casiteño, yo voy a decir, no, aquí lo apoyo.

Porque se le da al que le corresponde. Y en este caso, yo le digo, se le da al que corresponde. Nosotros en ganadería caprina somos muy pequeños. Y no tenemos los antecedentes como para llevar una ordenanza y decir, sí, el queso de garbanzal, el mejor queso, puede ser en calidad, pero en producción Casita le gana a cualquiera. Y el señor es de Garbanzal. En Garbanzal son familias pequeñas.

Es una ganadería. Yo conozco la realidad, la estadística tanto agrícola como ganadera en la región. Y por eso es que yo no le dije, no, no, hay que incluir a Tumbes.

Porque yo sabía, pues ya conocía. Y como consejero de Tumbes, no solamente me limita a Tumbes, sino a toda mi región, como lo dijo Sammy, que también apoyó, siendo de Zarumilla, apoyó a Casitas. Aquí somos consejeros de la región Tumbes.

No solamente a la que representamos. Pues eso que quede claro y más bien sometamos a votación y no dilatemos ya más este tema, por favor.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Okey secretario, someta votación, por favor la ordenanza, el dictamen 09.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Después de la votación le damos la palabra. Este consejero Sammy, hay un ganadero acá de la zona del Garbanzal de Tumbes. Solicite el uso de la palabra, por favor.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Señores consejeros, el consejero Diego Alemán ha solicitado la presencia, la participación de un ganadero. Entonces, por favor, preséntese, número de DNI y lugar que representa.

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Muy buenos días, ante todo, al pleno de este Consejo Regional. Bueno, mi nombre es Fernando Morán Lupú, identificado con DNI 00234489. Yo pertenezco al distrito de San Juan de la Virgen, pero al Caserío de Garbanzal. El Caserío de Garbanzal, también somos parte del área de lo que es el ganado caprino y vacuno. En Garbanzal, pero primeramente voy a escatimar este suceso que se está llevando entre ustedes. Yo no quisiera que esto se lleve al tal extremo, no, no, claro esto es una discusión entre el Consejo Regional para poder aprobar este documento, esta ley, claro, pero yo no hiciera el enfrentamiento, yo vengo aquí más de los días, más de los días a esta sede, me entero yo, entonces me he comunicado, he hecho las consultas y bueno, y yo digo pero si Garbanzal también se produce el queso y queso bien rico, uno de los mejores quesos, entonces mañana se va a debatir, escuché nomás por ahí, voy a traer un queso para invitarles para que también prueben el queso, entonces lo que yo quiero es resaltar lo siguiente, que sé que el distrito o la provincia de Contralmirante Villar Zorritos, el distrito de Casitas, es uno de los mejores en producción, que ya viene de mucho tiempo, pero ahora resulta que Garbanzal ha sobresalido también el tema de los productores de ganado y de queso, yo pertenezco a una familia que es la familia Morán y que producimos nosotros el queso, nosotros sacamos 200, 300 quesos diarios, diarios, todo el queso que se recorre por acá es de ahí, es de ahí, el que venden por aquí es de ahí, entonces bueno dije yo voy a ver si de repente también nos incluyen dentro de esta ley, también que seamos parte también de esta comunidad.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

No, nadie está excluido, lo que sucede es que, para la elaboración amigo Morán de esta ordenanza regional se ha contado con la documentación regional y con antecedentes, ahora yo le pregunto a usted, ¿cuándo en Garbanzal celebraron un festival del queso?, ¿cuándo en Garbanzal? Nosotros manejamos estadísticas y para sacar una ley de este tipo, tenemos el informe técnico emitido por la Gerencia Regional de Agricultura, perdón, de Desarrollo Económico en base a los

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL



informes de la Dirección Regional de Agricultura y de sus agencias agrarias distribuidas en toda la región, datos estadísticos como mínimo de 10 años atrás, Casitas a cualquiera se lo lleva y si vamos a hablar de calidad todavía no hablemos de calidad porque en Tumbes todavía no hemos hecho, podríamos hacer un festival del queso y ahí ver la calidad, cuál es el mejor, ese es otro tema, ahí estamos, pero para esta ordenanza ya nosotros hemos tomado todos los requerimientos que se necesita para la emisión de un ordenanza.

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Consejero, entonces para terminar, bueno yo en mi ignorancia, porque no estoy empapado de todo lo que ya se ha ido, no, el trámite que se ha ido haciendo, no cierto, pero bueno yo me he venido, yo le digo voy a traer un queso, voy a traer un queso para invitarles y que degusten, aquí lo cargo si ustedes desean.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Eso va a ser ya en el festival que organicemos y ahí invitemos a todos los que...

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Lo que yo quiero es que esto se calme...

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

El debate es así.

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Yo quisiera que en una oportunidad tomen en cuenta a Garbanzal, ¿por qué? porque Garbanzal, el queso se vende a diario y por ejemplo cuando llega el día de semana antes la gente va y come.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

No, no se preocupe, pero ya estadísticamente se ha hecho la...

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Quisiera agradecer ante mano a todos ustedes por la palabra que me...

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno.**

Pierda cuidado, vamos a seguir trabajando en esta línea, a nadie se le excluye en este Consejo Regional, todos los pueblos quieren...

**Señor FERNANDO MORÁN LUPÚ – Poblador del Caserío de Garbanzal.**

Gracias, gracias, gracias, consejeros amigos.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
**Consejero Sammy Cruz.**

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Gracias presidente para felicitar al ganadero que el día de hoy ha expuesto acá y decirle que nosotros no estamos excluyendo a ningún ganadero, lo que se está haciendo es declarar la capital del queso. Mi provincia también produce queso en Quebrada Grande y un queso también muy bueno, y en abundancia, llega a Zarumilla, llega al mercado de Tumbes, pero aquí nadie se está excluyendo a ningún ganadero ni a ningún productor de queso, simplemente estamos declarando a Casitas la Capital Regional del Queso, porque le corresponde, porque hay una Ordenanza la N° 006- 2019 municipal que desde ya lo reconoce al distrito de Casitas como la capital del queso y desde ahí o desde muchos años antes se viene celebrando el festival del queso, cosa que en Tumbes y en Zarumilla jamás se ha hecho; sin embargo en Tumbes y aquí sí quiero encargar a los consejeros que representan Tumbes, se hace el festival del ceviche y entonces pónganse las pilas y saquen una ordenanza reconociendo el ceviche, porque tenemos el mejor pescado a nivel nacional, no cierto, está el festival del ceviche, pero el festival del queso lo tiene Casitas y aquí en la Ordenanza Municipal del 2019 que está, obra en el expediente de la ordenanza, entonces lo que se le está haciendo es darle el valor agregado porque también las estadísticas lo dicen y lo que vale es eso, estamos sin debate ya mismo, yo quisiera que lo someta a votación.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Ya sin entrar en polémica, no voy a mencionar cuánto Casitas produce diariamente en quesos también, porque bueno ya entraría en un debate interminable, por favor secretario, someta a votación.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado, vamos a someter a votación el Dictamen N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, el cual manifiesta declarar al distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes como Capital Regional del Queso Artesanal de Leche de Cabra en la región de Tumbes. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar este dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.

Ha sido entonces aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el DICTAMEN N° 009-2025/GOB.REG. TUMBES-CR-CODE, denominado DECLARAR AL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES COMO “CAPITAL REGIONAL DEL QUESO ARTESANAL DE LECHE DE CABRA” EN LA REGIÓN TUMBES.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE** la Ordenanza Regional correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Muy bien, consejeros para hacerles también, quédense ahí un momento por favor, que en coordinaciones con el señor alcalde les ha hecho llegar un presente, para que más que nada resaltar la identidad de nuestro distrito de Casitas de la provincia de Contralmirante Villar. Listo señores consejeros, les han hecho llegar algo de nuestro distrito de Casitas, la identidad cómo se trabaja nuestro queso de cabra artesanal.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno.**

Sí presidente, antes de que cierre la sesión haga extensivo al alcalde de la municipalidad del distrito de Casitas un saludo por parte de este consejo regional.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Ok consejero, le haremos llegar el saludo. Continuando con el siguiente punto de agenda:

5. Tratamiento del Informe N° 002-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-RRPN formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social denominado Fiscalizar los Procesos de Selección para las Contrataciones de Compras Menores y/o iguales a 8 UITs efectuadas por el Hospital Regional JAMO II-2 y la Dirección Regional de Salud de Tumbes, durante el año 2025 correspondiente a la Dirección Regional de Salud de Tumbes. Para dicho punto de agenda dejo en uso de la palabra el consejero Romario Raí Prescott Núñez.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Presidente yo creo que por la hora voy a tratar de ser lo más conciso posible con respecto al informe. Este es el Informe N° 02-2025 en el cual se ha estado realizando una investigación a la Dirección Regional de Salud con respecto a fiscalizar algunos procesos de selección de contrataciones de compras servicios menores o iguales a 8 UITs. La Comisión ha podido marcarse dentro de la Ley de Contrataciones del Estado la Ley 30225 y también la Ley 30069 la misma que entró en vigencia el 22 de abril del 2025 y derogó la anterior ley, la Ley 30225. Algunos servicios identificados se han procedido a realizar la fiscalización con la debida Ley 30225 y otras se han realizado con la Ley 30069. En ese sentido también se está realizando un respecto irrestricto de lo que es la Directiva N° 016-2024-GOB.REG.TUMBES que estipula que los procedimientos para las compras de bienes y servicios y

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

consultorías por los montos menores u iguales a 8 UITs vigentes del pliego del Gobierno Regional de Tumbes.

Hay una directiva la cual tiene que ser respetada durante el procedimiento de contratación o de ejecución de estos procesos. Hemos podido realizarlos en varias etapas. En la primera etapa la revisión se efectuó utilizando información disponible del portal del SEACE, dado que no se obtuvo respuesta por parte de la Dirección Regional de Salud, lo que también ha conllevado a otras comisiones poder tener esa misma dificultad.

Entonces, pero aunado a ello hemos podido hacer el análisis ya no de lo que nos ha entregado la Dirección Regional de Salud como en la primera etapa sino dentro del portal para poder identificar y cuantificar los procesos de contratación que venía realizando en este caso la Dirección Regional de Salud. Asimismo, hemos podido identificar situaciones adversas en la cual no se está cumpliendo con la Directiva 016-2024-GOB.REG.TUMBES, en el numeral 8.11 donde dice que: “toda orden de servicio debe de ser una vez emitida, debe ser incluida al portal del SEACE dentro de los primeros 10 días hábiles”, por lo cual recién presumiblemente empezaron a hacer el registro correspondiente luego de haber sido informados de la investigación que venía realizando la comisión respectiva. Dentro del SEACE hemos podido ver que hay un total de 1.247 órdenes, 808 órdenes de las cuales forman parte en el anexo 1 del presente expediente la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social formuló los requerimientos de información ante la dirección en este caso de salud.

Asimismo, la dirección, la comisión ordinaria ha podido recabar con fecha 12 de agosto el acervo documentario algo completo de los reportes mensuales de las contrataciones y requerimientos, proformas y comprobantes de pago completos lo cual hemos podido solicitar en sesión de préstamo pero cuando hemos venido a analizar los 22 archivadores con los 7 archivadores, hemos podido ver de que no presumiblemente se nos ha entregado una información incompleta y nuevamente hemos tenido que ir a lo que es el SEACE. En ese sentido de lo ya revisado en el portal y lo que pudimos tomar como préstamo a pesar de que se ha sido incompleto hemos podido evidenciar el Expediente 2943 en el cual es un expediente sobre la adecuación y mantenimiento de un laboratorio aquí tenemos al proveedor Yaser Construcciones y Servicios Múltiples, que ha brindado al área de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

microbiología, al área de lavado y esterilización; esto se ha podido protocolizar con el Acta 038-2025 de fecha 08 de octubre del 2025, aquí hemos podido evidenciar una inadecuada clasificación del objeto contractual ya que conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento existe el artículo 42 que señala la estandarización de requerimientos, la estandarización de requerimientos es el proceso realizado para uniformizar los términos de referencia, especificaciones técnicas, requisitos de calificación y condiciones para la ejecución de los bienes, servicios, obras, ¿qué quiere decir? que aquí tú estandarizas en un proceso de mejoramiento de un servicio, mantenimiento tienes que realizar solamente la parte de lo que es el mantenimiento, pero en este servicio hemos podido identificar que existe una distorsión del control presupuestal, como también de la trazabilidad del gasto; dado que un servicio que es de mejoramiento de digamos no bienes muebles se han podido incluir compras de los cuales debería haber sido otro proceso que señalaría en la estandarización de requerimientos, adquisición de bienes muebles número tal, pero no, se ha podido identificar que compras también se han podido emitir dentro de un mismo requerimiento de lo que es en este caso un servicio de mejoramiento lo cual contra devenía en este caso a la Ley de Contrataciones del Estado.

.....  
**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Asimismo dentro del Expediente N° 1469 que es mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en relación a una camilla de parto cuyos proveedores SERVI GEISA EIRL, durante la revisión del expediente hemos podido apersonarnos a la posta de Pampa Grande, en este caso con el consejero Jenrry Risco y hemos protocolizado el Acta N° 039 en donde se observa que no se habría ejecutado conforme a las certificaciones establecidas en el contrato, y en el informe de requerimiento toda vez que la camilla cuando la hemos probado todavía tiene deficiencias técnicas y tú en este caso plasmamos el levantamiento electrónico, no subía cuando podíamos en este caso tocar algunos botones para que haga la rotación tampoco se realizaba, y esto es algo muy delicado señor presidente porque estaríamos ante un servicio que ha sido entregada la conformidad y sabemos que el área usuaria, tienen la responsabilidad de ver que ese bien esté en óptimas condiciones, porque prácticamente si se está realizando en parte habría un perjuicio económico; por tanto, hemos evidenciado que ha habido una alta de conformidad por parte del área usuaria cuando el servicio no

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

se ha ejecutado con las condiciones técnicas establecidas; por tanto, aquí estaríamos ante un incumplimiento tanto del proveedor, del servicio contratado como también del área usuaria o la unidad, que ha tenido que verificar la conformidad de servicio; en ese sentido en el Expediente N° 2865 se ha realizado la verificación del Mejoramiento de Acondicionamiento PC 1644 de Salud Mental, cuyo proveedor es Salazar Serna Jhonny José Jesús, por un monto de 9,979 la constatación fue realizada en el Centro de Salud de Pampa Grande, este justificada con el Acta N° 039 de fecha 9 de octubre en el cual se puede evidenciar la incorrecta ejecución de algunas luminarias del servicio de obstetricia, ¿qué quiere decir? que dentro de las del servicio de luminarias, se ha podido contratar para arreglar, modificar cambiar artefactos de seis luminarias, pero de seis luminarias presumiblemente hemos podido identificar que dos no prenden; y sin embargo nuevamente el área usuaria cuando ha emitido la conformidad tampoco ha podido hacer, ha sido diligente y le ha entregado y con eso ha conllevado que el postor no cumpla con los componentes completos del expediente técnico, y también se podría configurar que podría haber un perjuicio económico un aparente presumible negociación incompatible en que de repente ha sido pasado este sin cumplir con la normativa técnica; en el Expediente N° 2813 podemos ver que es un expediente en el cual se ha realizado en DEMID hemos tenido un criterio este expediente si ha cumplido con este con el informe técnico, el acta de conformidad y hay evidencia fotográfica del trabajo ejecutado que demuestra las actividades programadas; en este expediente sí se ha podido ver una ejecución este aparentemente completa de los componentes pero en el Expediente N° 1812 nuevamente en lo que es en este caso mejoramiento y acondicionamiento de los ambientes realizados en el hogar protegido de Zarumilla, aquí podemos ver que dice mejoramiento y acondicionamiento de los ambientes, aquí también ha salido por una modalidad de servicio, pero sin embargo dentro de ese servicio se han ejecutado adquisiciones como bienes nuevos como son en este caso dos bombas centrífugas y también otras adquisiciones más, una modalidad que no debió haber sido, que no debió ser haber sido tramitada bajo la modalidad de mantenimiento, sino bajo la modalidad de adquisición de bienes y aun así pese a no haber hecho un procedimiento contractual; estipulado dentro de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los bienes que se han adquirido en este caso las dos bombas centrífugas, una de ellas evidencia una adecuada falla técnica de lo cual

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

uno puede ir y cuando quieren hacer el llenado las servidoras que trabajan en este hogar protegido de Zarumilla, se puede ver que hay un uso inadecuado porque ya han venido con falla técnica una bomba centrífuga y a la fecha el proveedor ni siquiera, y ni siquiera la misma Dirección de Salud se ha tratado a bien a pedirle la garantía. Y asimismo todo servicio a nivel de la directiva y la Ley de Contrataciones estipula dos años de garantía y aquí nos salta a la luz que para este servicio solamente se han pedido seis meses de garantía, el cual está por finalizar el 5 de diciembre del 2025 aparentemente un beneficio al proveedor que no está enmarcado dentro de la Ley de Contrataciones ni de la directiva ya estipulada en las líneas del exordio de la introducción.

Durante el proceso de la revisión documental efectuado a las órdenes de servicio y compra registradas en la Dirección Regional de Salud Tumbes correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se ha identificado la emisión reiterada de órdenes de servicio y compras a favor del mismo proveedor dentro de una misma unidad ejecutora y un mismo periodo anual, esta situación podría evidenciar un presunto direccionamiento o fraccionamiento en la Contratación de Bienes y Servicios que vulneraría los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado como es en este caso; el principio de libertad de concurrencia, el principio de competencia. Así mismo, dentro de la recurrencia de órdenes de servicio emitidas a favor de un mismo proveedor dentro del mismo ejercicio presupuestal, podría generar distorsiones en la eficiencia del gasto público, ya que estas prácticas reducen significativamente la competencia del mercado de proveedores, limitando la posibilidad de obtener mejores ofertas de precio condiciones y calidad de bienes de servicio; es así que se ha identificado al proveedor Zapata Helguero Jimmy Rodolfo quien se evidencia una reiteración de compras a 8 UIT con un mismo proveedor lo que podría constituir un presunto fraccionamiento del gasto, es decir este proveedor tiene servicios para lo que es movilización de brigadista, movilización de brigadista, alimentos para las actividades del centro de provisión, adquisición de refrigerios, alimentos de actividades para el centro de drogas, bebidas y alimentos para consumo humano, bebida rehidratante; ¿qué quiere decir? quiere decir aquí señores consejeros, que a un solo proveedor se le han dado 10 contrataciones por un mismo objeto de contratación, cuando debió hacerse un procedimiento de selección porque era un solo objeto de contratación, que sea eso ha querido presumiblemente beneficiar a una sola persona, ¿por qué?, porque si se hubiera dado un

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

procedimiento de selección habría habido mayor participación de proveedores; entonces presumiblemente en la comisión ha identificado junto a sus miembros que se estaría, estaríamos dentro de un presupuesto, o un supuesto en este caso de lo que impide la Ley de Contrataciones del Estado es el fraccionamiento, fraccionamiento y direccionamiento; en ese sentido el proveedor no se ha observado variación significativa en los precios de contratación, ni en la naturaleza de los bienes adquiridos, lo cual podría afectar también la eficiencia del gasto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **JENRY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **MIGUEL BUSTAMANTE FAP**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJERO DEL ESTADO  
DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

Los funcionarios encargados de la contratación podrían incurrir en responsabilidad administrativa o penal en caso se acredite la intencionalidad o la negligencia grave, dentro de lo que es Zapata Helguero, además esas 10 órdenes que les digo señores consejeros han sido evidenciadas de lo que nos ha dado la Diresa, pero de lo que hemos podido ver en el portal de transparencias, el señor tiene 07 contrataciones más, de los cuales tenemos servicio de acondicionamiento del local de salud mental, servicio de alimentación nuevamente, de la oficina epidemiológica, servicio de atención de refrigerio nuevamente a la oficina epidemiológica, servicio de alimentación de personas la misma modalidad, 07 contrataciones donde tenemos de 10,700 / 5,000 / 1,728 / 4,369 entonces yo no entiendo por qué estas contrataciones no se han subido al portal de transparencia el SEACE, y tampoco se nos ha entregado; presumiblemente se estaría queriendo ocultar algo, y en total serían ya cerca de 17 contrataciones, de los cuales a un solo proveedor, de los cuales han sido todas bajo las 8 UITs con el mismo objeto contractual, y debió objetivizarse y sacar procedimientos de selección si ésta superaba, esta situación limita la participación de otros proveedores afectando el principio de libertad de concurrencia. Así mismo, hemos identificado a la proveedora Ramírez Guerrero Carla Patricia la cual registra una alta recurrencia de órdenes de compra y de servicio emitidas por la Dirección Regional de Salud de Tumbes, concentrando adquisiciones tanto de bienes materiales de limpieza, oficina, dispositivos médicos, como servicios de equipos dentales y mantenimiento de programas de salud; esta proveedora tiene aproximadamente también 10 contrataciones de compra referidas entre los meses de marzo y abril; en ese sentido también estamos ante un presumible acto de fraccionamiento y de direccionamiento. De las contrataciones que hemos podido ver en el portal también son 07 contrataciones más, la misma modalidad que el primer proveedor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Zapata Helguero tiene la señora Ramírez Guerrero Carla Patricia, esta situación denota una dependencia operativa concentrada en una sola proveedora, sin evidencia de procesos competitivos o estudios de mercado que justifiquen la exclusividad; tal recurrencia limita la libre concurrencia de proveedores afectando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Así mismo, tenemos a otro proveedor identificado Sojo Aguilar Segundo Eliseo durante la revisión efectuada se identificó otro ..... que presenta otro padrón del mismo reiterativo con la misma modalidad de contrataciones con la Dirección Regional de Salud de Tumbes, tanto en adquisiciones de bienes como prestación de servicios en el marco de los procesos menores o iguales a 8 UITs, este padrón según otras sesiones de consejo presumiblemente se estaría cometiendo en las direcciones sectoriales tanto en las direcciones que ya tenemos conocimiento, como en una dirección que hace poco la Comisión de Desarrollo Económico ha podido determinar al Ministerio Público hoy también lo vemos en la Dirección Regional de Salud, un padrón casi similar que podría presumiblemente verse aparentemente podría haber otra organización criminal; en ese sentido presumiblemente, claro está, porque son padrones patrones reiterativos y similares en las diferentes direcciones, esto se ha podido identificar con la Acta de Sesión N° 048 del Consejo Regional efectuada el 5 de noviembre del 2025; dentro de las contrataciones que tiene el señor Segundo Aguilar Eliseo tenemos cerca de 19 contrataciones de compra referidas entre los meses de marzo y abril los mismos meses de los otros proveedores, en ese sentido y dentro de aquellas contrataciones que hemos identificado en el portal estaríamos en 04 contrataciones también referidas a los meses de marzo y abril; dentro del análisis jurídico que se ha podido que ha podido identificar aquí tenemos los delitos presumiblemente de peculado doloso regulado en el artículo 387 del Código Penal que señala: **“el funcionario o servidor público que se apropia, utiliza en cualquier forma para sí, o para otros caudales afectos cuya administración perfección o custodia, le hayan sido confiados por razón de su cargo”**, tenemos el artículo 399 negociación incompatible el funcionario o servidor público que abusando de su cargo se interese indebidamente...

La participación de los funcionarios señalados en un proceso irregular sin control de fiscalización constituye un interés indebido al contrato estatal, ¿qué quiere decir?, de que los funcionarios han podido mediante el control de gasto en las oficinas competentes poder realizar alguna observación, pero no se han realizado y son en esos patrones

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

reiterativos en los distintos casos. También tenemos faltas al principio de eficiencia y transparencia en la gestión pública, lo cual también va a ser conllevado a la Contraloría General de la República.

**Conclusiones**, que después de haber revisado la información publicada en el portal SEACE, OSCE, hoy denominado, se ha verificado que el portal contiene la cantidad de órdenes de compra y servicios de la Dirección Regional de Salud, a su vez se detalla número de orden, fecha de emisión, fecha de compromiso, montos RUC de proveedor, razón social, estado y registro.

Que después de haber obtenido la documentación, concluimos lo siguiente, desde un enfoque económico administrativo este tipo de presuntas irregularidades en el Expediente 2943 afecta la eficiencia y transparencia y el uso de los recursos públicos y dificulta la identificación del gasto real por tipo del bien o servicio, con lo cual se puede derivar a sobrecostos, desbalances contables y riesgos de doble imputación presupuestal. Desde el enfoque, sin embargo, según la declaración que ofreció justificada en el Acta de Sesión 048-2025, el Magíster Alex Timaná Chávez, Jefe de la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Salud, Tumbes, indica que ha existido una corrección a este proceso administrativo inadecuado, el cual consistiría en la división de órdenes de compra y de servicios de la contratación antes mencionada. ¿Qué quiere decir? De que, si bien es cierto, aquí el funcionario ha aceptado, pero ya no corresponde al Consejo Regional emitirle la plana, sino corresponde al Ministerio Público o a la Contraloría General de la República, si ellos toman a bien la corrección que ha hecho, o significativamente para ellos ya se ha consumado el delito.

En ese sentido, desde el enfoque económico, la práctica puede generar riesgos en el control patrimonial y presupuestal, dado que estamos ante prácticas similares que se vienen realizando entre distintos proveedores. Lo que es en este caso, además de la continuidad de contrataciones con un mismo proveedor, tal como se ha presentado en el caso del proveedor Sojo Aguilar Segundo Eliseo, previamente investigado por presuntas irregularidades en la misma entidad, constituye un indicio de irresidencia institucional de omisión de control funcional que vulnera los principios de transparencia, moralidad y eficiencia. ¿Qué quiere decir? De que el año 2024, junto al consejero Miguel Bustamante, se pudo identificar algunos proveedores, los cuales

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

tienen un procedimiento en el Ministerio Público, y estos proveedores nuevamente han sido identificados en esta nueva PTAF en el año 2025.

Por tanto, en atención a lo que es las conclusiones de lo antes expuesto, se recomienda remitir el presente informe al Ministerio Público, al Órgano del Control Institucional OCI del gobierno regional de Tumbes, a fin de que evalúe la apertura de las acciones de investigación penal y administrativas pertinentes, en caso de que la Diresa de Tumbes subsane o no subsane, debe ser el órgano competente quien evalúe esa presunta comisión.

En consecuencia, se recomienda que la entidad revise los procedimientos de contratación observados, a fin de determinar responsabilidades administrativas correspondientes, para garantizar la correcta clasificación de las contrataciones según su naturaleza. En tal sentido, se recomienda a la entidad que disponga de la evaluación técnica del servicio ejecutado, y determine las acciones correctivas y las responsabilidades administrativas correspondientes, según los mecanismos de control.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Sí presidente.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
Consejero Diego Alemán.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ– Consejero Regional Alterno**  
Sí, presidente, para felicitar a la Comisión de Desarrollo Social por este importante trabajo que ha venido realizando, donde se puede apreciar que este modus operandi no solamente ha sucedido en transporte, sino en las diferentes direcciones regionales. Mira, esta es la segunda, la tercera, porque en la Dirección Regional de Agricultura encontramos casos similares.

Yo creo que ya esto ya debe tomarse las acciones que correspondan y derivar al Ministerio Público, como lo está recomendando la Comisión, pero también ahí ha faltado la Procuraduría Pública Regional. No olvidemos que la Procuraduría Pública es la que representa al Estado, en este caso al gobierno regional de Tumbes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

En este caso, gobierno regional de Tumbes también debería tener conocimiento para que, como defensora de los intereses del Estado, haga las denuncias correspondientes. En lo que sí no estaría de acuerdo es en la Contraloría General de la República para casos administrativos.

Si ya estamos enviando al Ministerio Público para que se pronuncie sobre, simplemente a la Contraloría General de la República para las acciones que estime correspondiente de acuerdo a su investidura.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
¿Algún otro consejero?

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**  
¿Van a votar el primero o concluyo?

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
Son dos puntos de agenda diferentes.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**  
Ah ya.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**  
¿Alguna observación por parte de los consejeros? Secretario, por favor, someta a votación. Y también tomar en cuenta los pedidos por parte del consejero Diego Alemán, que ha sido tomado a bien por parte de los consejeros para las modificaciones adecuadas y el presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

**Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.**

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter a votación la aprobación del Informe N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN. Formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo  
Consejero Regional Boris Pardo Vincés  
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías  
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera  
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.  
A favor.  
A favor.  
A favor.  
A favor.  
A favor.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- INFORME N°002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN (evaluación de fiscalización en la Dirección Regional de Salud de Tumbes)
- INFORME N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN (evaluación de fiscalización en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes)

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones correspondientes conforme a sus facultades legales.

**ARTÍCULO CUARTO. - REMÍTASE** copia del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN, e ÍNSTESE al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a implementar mecanismos de control interno que permitan prevenir la ocurrencia de situaciones adversas, en el marco de las atribuciones conferidas por ley.

**ARTÍCULO QUINTO. – REMÍTASE** copia del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN al Director Regional de Salud de Tumbes, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, proceda a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES individualizar a los funcionarios que presuntamente habrían incurrido en las faltas administrativas expuestas en el presente informe.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**ARTÍCULO SEXTO. – ÍNSTESE** al Director Regional de Salud de Tumbes, al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el presente Informe de Fiscalización, a fin de garantizar la adopción de las acciones correctivas necesarias dentro del ámbito de sus competencias.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
• Se recomienda que la entidad revise los procedimientos de contratación observados en el presente informe de fiscalización, a fin de determinar las responsabilidades administrativas correspondientes y garantizar la correcta clasificación de las contrataciones según su naturaleza (bien o servicio), conforme a lo dispuesto por el marco normativo vigente.

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
• Se recomienda que la entidad disponga la evaluación técnica del servicio ejecutado, determine las acciones correctivas y responsabilidades administrativas correspondientes, y establezca mecanismos de control más rigurosos para la verificación de la conformidad de los servicios de mantenimiento, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, efectiva y conforme a la normativa vigente.

Prof. **JENBY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
• Se recomienda que la entidad realice la verificación física y documental de los bienes adquiridos, determinando si su adquisición formaba parte del alcance técnico del servicio contratado o si debieron tramitarse mediante un procedimiento de compra independiente.

Dr. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
• se sugiere reforzar los mecanismos de control previo y de clasificación del objeto contractual para garantizar la correcta aplicación de la normativa de contrataciones del Estado.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARU'**  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**ARTÍCULO SÉPTIMO. - REMÍTASE** copia del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN, al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, para conocimiento y los fines pertinentes, en el marco de las atribuciones conferidas por ley.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL  
**ARTÍCULO OCTAVO. – REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones correspondientes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades incurridas por los funcionarios y/o servidores de la entidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO NOVENO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones correspondientes conforme a sus facultades legales.

**ARTÍCULO DÉCIMO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Oficina de Control Interno (OCI) del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que evalúe la existencia de posibles responsabilidades administrativas o funcionales por omisión de control o incumplimiento de las normas de salubridad en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - REMÍTASE** copia del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN al Director Ejecutivo de Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, Dr. Harold Burgos Herrera, a fin que:

- Proceda a individualizar a los funcionarios que presuntamente habrían incurrido en actos de omisión, rehusamiento y demora de actos funcionales, generando el retraso en el desarrollo de la presente investigación.
- En el ámbito de sus competencias, disponga las acciones de supervisión y control sanitario sobre los procesos de adquisición de alimentos destinados al consumo humano, verificando el cumplimiento del Decreto Legislativo N.º 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, y las disposiciones emitidas por SENASA y DIGESA.
- Recomiéndese al Titular del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, implementar de manera inmediata un Reglamento Interno de Inocuidad Agroalimentaria, que establezca la obligatoriedad de exigir el Certificado Sanitario de SENASA y los Registros Sanitarios vigentes de DIGESA a todos los proveedores que suministren productos de origen animal o vegetal destinados a programas alimentarios o servicios hospitalarios.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - RECOMIÉNDESE** al Titular del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, implementar de manera inmediata un Reglamento Interno de Inocuidad Agroalimentaria, que establezca la obligatoriedad de exigir el Certificado Sanitario de SENASA y los Registros Sanitarios vigentes de DIGESA a todos los proveedores que suministren productos de origen animal o vegetal destinados a programas alimentarios o servicios hospitalarios.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
g. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

No solamente estarían con este mismo sooperandi las tres direcciones presumiblemente que ya ha mencionado el consejero Diego Alemán, también tenemos el último informe que es en el Hospital Regional de Salud. Yo aquí voy a ser resumido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
g. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Consejero, un momentito, por favor se me ha pasado. Ya lo que usted está haciendo mención es el octavo punto de agenda, el Tratamiento del Informe N° 003-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN. Formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, denominado Fiscalizar los Procesos de Selección para las Contrataciones, Compras Menores y/o Iguales a 8 UITs, efectuadas por el Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes y la Dirección Regional de Salud de Tumbes durante el año 2025. Señor presidente de la Comisión, para dejarlo claro, para entrar en contexto con los consejeros. Tiene usted el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
g. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional.**

Así es. Dentro de esta investigación que ha sido dirigida al Hospital Regional de Salud, hemos podido ver que también se ha visto un rehusamiento y demora funcional por parte del hospital.



Lo que hemos tenido que realizar es ir al portal del SEACE para poder identificar cuáles son las compras y los servicios que presumiblemente tendrían situaciones adversas. Ante esta situación, le hemos notificado aparentemente cerca de 05 veces al Director de Salud de ese entonces. Le hemos señalado que esa falta de respuesta constituye el incumplimiento del deber de colaboración con las funciones de fiscalización que ejerce el Consejo Regional, que el artículo 15, literal K, de la ley 27867, lo señala así como órgano fiscalizador para fiscalizar la gestión y la conducta pública.



Sin embargo, nunca se derivó ningún tipo de información, por lo que dentro de este informe estamos solicitando en nuestros fundamentos, de hecho, que se le aperture un proceso por la omisión, rehusamiento

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

al señor Raúl Rivera Clavo, Director Ejecutivo del Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes, de Alcanzar al Consejo Regional la información solicitada, se subsume un presunto delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales. Nosotros hemos recibido ya en la gestión del actual director encargado, recién alguna parte complementaria de la información para poder cumplir con nuestro deber asignado por este pleno del Consejo Regional. Se ha identificado lo establecido en el artículo 377 del Código Penal, que es de naturaleza especial, que requiere que el sujeto activo sea el funcionario público, que en el caso del doctor Raúl Rivera Clavo, Director Ejecutivo del Hospital Regional Jamo II-2, fue titular del Hospital Regional Jamo durante el periodo en el que se solicitó la información necesaria para la presente investigación, el mismo que presuntamente incumplió su deber funcional al omitir y rehusar alcanzar la información solicitada por el Consejo Regional.

Es algo que dentro de nuestra investidura no podemos permitir y por tanto se está poniendo en este último informe. El presunto delito atribuido exige que el funcionario público ilegalmente omita, rehúse o retarde algún acto de su cargo. Finalmente, en relación con el tipo subjetivo el director regional del hospital, se amparó en la carga procesal, de lo cual esto no fue tomado por la comisión, dado que para ello hay dispositivos digitales que pudieron haber servido a la comisión para poder hacer una exhaustiva investigación.


Aunado a ello, a fin de darle cumplimiento al presente caso, se ha dado dentro de la Directiva N° 016-2024 y aquí también hemos encontrado 353 órdenes, 351 órdenes y también hemos encontrado la misma modalidad de lo que ya habíamos manifestado en la PTAF anterior, compras y servicios en las cuales se ha vulnerado aparentemente la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 41 que estipulaba que está prohibido el fraccionamiento, también hay un aparente presumible direccionamiento y otros delitos penales que se mencionarán conforme vaya avanzando en este informe. Se ha identificado a la proveedora, comercializadora y distribuidora y servicios LOJAS DAC, empresa individual de responsabilidad. Como resultado de la verificación se identificó la existencia de un proveedor recurrente denominado comercializadora, distribuidora y servicios LOJAS DAC, empresa individual de responsabilidad limitada, con RUC, cuyo propietario es LOJAS DAC, SEGUNDO.


# GOBIERNO REGIONAL TUMBES




## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL


“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL


  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Dentro de esta individualización hemos podido ver que lo mismo, productos específicos para desarrollo infantil, productos específicos para desarrollo infantil, programa de enfermedades no transmisibles, programa materno infantil e Informe N° 52. La proveedora ha tenido cerca de siete contrataciones comprendidas entre los meses de marzo a junio. Durante el Expediente 168 y 169, durante la revisión de los procesos de contratación menores iguales, se ha identificado al señor Carlos Enrique Izquierdo Castro con RUC 10002027203 y registra diversos requerimientos de adquisición de alimentos.



  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
JEMERY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

¿Qué quiere decir? De que los del procedimiento de adquisición de alimentos para el hospital tiene el mismo rubro y particularmente se ha dividido en 10 órdenes, 12 órdenes de contrataciones. Eso quiere decir aparente y presumiblemente para poder beneficiar a un solo proveedor. Entonces, se detectaron órdenes y compras emitidas en el mismo día, ambas con informe de requerimiento fechado en la misma fecha, fecha 4 del 02 del 2025, destinadas a la adquisición de carnes, pollo, hígado, vísceras y gallinas, en el marco de las actividades programadas por la entidad, requerida por el jefe del servicio de nutrición y dietética, el magíster Richard Córdoba Gómez.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MIGUEL BUSTAMANTE FAF  
CONSEJERO REGIONAL

Estas compras se procesaron mediante órdenes de compras separadas, siendo estas las órdenes de servicio 10 y número 11, con un monto menor a 8 UIT, pero que en conjunto corresponden al mismo rubro alimenticio, con el mismo propósito institucional y funcional. ¿Qué quiere decir señor presidente? Que aparentemente también se han visto en la obligación imperiosa de, presumiblemente, ocasionar un perjuicio económico y que para adquirir los alimentos se pudo haber licitado para poder tener una variedad de proveedores. ¿Y qué nos viene a decir el señor jefe de adquisiciones dentro de una sesión de comisión en la cual estuvo el consejero Risco y el consejero Roberto? Que se han recorrido todo el mercado y que solamente hay una sola persona que quiere venderle al hospital.

Imagínense esa excusa tan infantil, cuando sabemos que la ley de contrataciones del estado estipula que los procedimientos de selección son a nivel nacional y definitivamente podían haber habido proveedores de otras regiones, proveedores de otros departamentos que cumplan con lo que el consejero regional ha podido observar y que ha sido puesto en este informe que es de que no se ha podido identificar lo que es el certificado de inocuidad que implementa el Reglamento de Inocuidad

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

Agroalimentaria, así como la exigencia del certificado sanitario exigido por el Servicio Nacional de Sanitaria Agraria del Perú, SENASA, nuevamente se viene realizando actos indebidos, en ese sentido, regresando a la parte de lo que ya habíamos mencionado, en la provisión del fraccionamiento de acuerdo al artículo 40, el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones del Estado y otras dependencias de la entidad cuya función esté relacionada con la correcta planificación de los recursos, son responsables por el incumplimiento de la provisión de fraccionar debidamente y efectuar a cada paso el desliz de responsabilidad, el principio de planificación eficiencia regulado en el artículo 2, inciso E.F. de la Ley 30225 obliga a las entidades a realizar una programación adecuada de todas sus adquisiciones, la existencia de recorrimientos simultáneos del mismo bien demuestra posibles deficiencias en la planificación logística y una posible y presumible intencionalidad de mantener las compras por debajo del límite de 8 UIT para evitar el proceso formal y darle así a un presumible proveedor solamente el mismo rubro con las compras ya que forman parte del anexo del presente expediente presidente, además de realizar adquisiciones separadas del mismo bien impide economías de escala, es decir, compras de más volumen a mejor precio y afecta la competitividad para tener digamos este servicio alimentario con los requisitos y la adecuada estándares de calidad que ya lo ha mencionado.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno**

Presidente de acuerdo con lo manifestado por el consejero Romario Prescott no olvidemos que la procuraduría es la que defiende de los intereses del Estado, en este caso Gobierno Regional de Tumbes y debe también enviarse un ejemplar de este proceso de fiscalización para que proceda de acuerdo a las atribuciones que la ley prescribe.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.**

Okey algún otro consejero, no, bueno ya lo manifestó el presidente la comisión es totalmente transparente, se agregará ese pedido por parte del consejero Diego Alemán y aprobado por el presidente y la comisión correspondiente. Secretario por favor someta a votación el informe de la Comisión de Desarrollo Social.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado para sacar a aprobación el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.

Consejero delegado ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- INFORME N°002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN (evaluación de fiscalización en la Dirección Regional de Salud de Tumbes)
- INFORME N°003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RRPN (evaluación de fiscalización en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes)

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones correspondientes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGIANO BARRO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL



**ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones correspondientes conforme a sus facultades legales.

**ARTÍCULO CUARTO. - REMÍTASE** copia del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN, e ÍNTESE al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a implementar mecanismos de control interno que permitan prevenir la ocurrencia de situaciones adversas, en el marco de las atribuciones conferidas por ley.

**ARTÍCULO QUINTO. – REMÍTASE** copia del Informe N° 002-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN al Director Regional de Salud de Tumbes, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, proceda a individualizar a los funcionarios que presuntamente habrían incurrido en las faltas administrativas expuestas en el presente informe.

**ARTÍCULO SEXTO. – ÍNTESE** al Director Regional de Salud de Tumbes, al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el presente Informe de Fiscalización, a fin de garantizar la adopción de las acciones correctivas necesarias dentro del ámbito de sus competencias.

- Se recomienda que la entidad revise los procedimientos de contratación observados en el presente informe de fiscalización, a fin de determinar las responsabilidades administrativas correspondientes y garantizar la correcta clasificación de las contrataciones según su naturaleza (bien o servicio), conforme a lo dispuesto por el marco normativo vigente.
- Se recomienda que la entidad disponga la evaluación técnica del servicio ejecutado, determine las acciones correctivas y responsabilidades administrativas correspondientes, y establezca mecanismos de control más rigurosos para la verificación de la conformidad de los servicios de mantenimiento, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, efectiva y conforme a la normativa vigente.
- Se recomienda que la entidad realice la verificación física y documental de los bienes adquiridos, determinando si su adquisición formaba parte del alcance técnico del servicio contratado o si debieron tramitarse mediante un procedimiento de compra independiente.
- se sugiere reforzar los mecanismos de control previo y de clasificación del objeto contractual para garantizar la correcta aplicación de la normativa de contrataciones del Estado.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - REMÍTASE** copia del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN, al Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, para conocimiento y los fines pertinentes, en el marco de las atribuciones conferidas por ley.

**ARTÍCULO OCTAVO. – REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones correspondientes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades incurridas por los funcionarios y/o servidores de la entidad.

**ARTÍCULO NOVENO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que inicie las acciones correspondientes conforme a sus facultades legales.

**ARTÍCULO DÉCIMO. - REMÍTASE** un ejemplar del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN junto a la documentación sustentatoria, a la Oficina de Control Interno (OCI) del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que evalúe la existencia de posibles responsabilidades administrativas o funcionales por omisión de control o incumplimiento de las normas de salubridad en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – REMÍTASE** copia del Informe N° 003-2025/GOB. REG. TUMBES-CR- CODS-P-RRPN al Director Ejecutivo de Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, Dr. Harold Burgos Herrera, a fin que:

- Proceda a individualizar a los funcionarios que presuntamente habrían incurrido en actos de omisión, rehusamiento y demora de actos funcionales, generando el retraso en el desarrollo de la presente investigación.
- En el ámbito de sus competencias, disponga las acciones de supervisión y control sanitario sobre los procesos de adquisición de alimentos destinados al consumo humano, verificando el cumplimiento del Decreto Legislativo N.º 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, y las disposiciones emitidas por SENASA y DIGESA.
- Recomiéndese al Titular del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, implementar de manera inmediata un Reglamento Interno de Inocuidad

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Agroalimentaria, que establezca la obligatoriedad de exigir el Certificado Sanitario de SENASA y los Registros Sanitarios vigentes de DIGESA a todos los proveedores que suministren productos de origen animal o vegetal destinados a programas alimentarios o servicios hospitalarios.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** – **RECOMIÉNDESE** al Titular del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, implementar de manera inmediata un Reglamento Interno de Inocuidad Agroalimentaria, que establezca la obligatoriedad de exigir el Certificado Sanitario de SENASA y los Registros Sanitarios vigentes de DIGESA a todos los proveedores que suministren productos de origen animal o vegetal destinados a programas alimentarios o servicios hospitalarios.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** – **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.** Muy bien secretario, y no habiendo otro punto de agenda señores consejeros damos por concluida la Sesión Extraordinaria a las 12 y 45 de la tarde muchas gracias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sr. **Jimmy James Polo Flores**  
Secretario del Consejo Regional (e)